

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 21 Septiembre 1.990 — Número 15 A — Página 903

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.990

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1.990.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- Debate y votación de las emiendas a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990, presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S.

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo el Pleno de hoy. Por parte del señor Secretario Primero se dará lectura al punto único del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto único.- Debate y votación de las emiendas a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras y señores diputados, esta Presidencia ha decidido, hablando con los portavoces, que los intervinientes lo hagan de manera continuada para que sean contestadas sus intervenciones por parte del representante, si así lo desee, en contra.

Tiene la palabra el señor representante del C.D.S.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Para hacer la exposición del proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno, pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. D. David Puebla, Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados: El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 4 de mayo del presente año, aprobó el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990, y el 5 de julio pasado se dió traslado del mismo a la Asamblea Regional con el fin de que, tras los debates preceptivos, se dé curso de aceptación, cual es el deseo del propio Consejo.

Independientemente que en el ánimo de sus Señorías existan suficientes argumentos, incluso ya manifestados recientemente ante esta Cámara, trataré, aunque sea nada más que a título de información, de expresar algunas razones de signo puramente técnico en justificación de las fechas señaladas.

Ciertamente de todos ustedes es conocido el grado de correlación que nuestro presupuesto regional, sea el que finalmente se derive de la voluntad de esta Cámara, tiene con determinadas políticas dictadas por el Gobierno de la Nación, con decisiones que exceden incluso de la capacidad y competencia de aquel, y con orientaciones que en materia presupuestaria dependen de la libre decisión de órganos ajenos a nuestras instituciones autonómicas.

En el curso de los meses pasados del presente año, muchas decisiones han sido adoptadas mediante sesiones conjuntas celebradas entre la Administración Central del Estado y de las Comunidades Autónomas, a cuya conformación en mayor o menor grado hemos debido prestar nuestra colaboración. Estas

decisiones directa o indirectamente representan puntos de referencia, siempre obligados a tener presente en el momento de la elaboración del documento presupuestario. Decisiones que, por otra parte, constituyen un motivo de satisfacción, por representar un marco de cooperación de las Administraciones Públicas del Estado en tareas comunes, con independencia de la Administración ocupada en sus gestiones.

Esta conducta o cambio de actitud ante cuestiones de carácter general no se había observado en el curso de los anteriores ejercicios, lo que ha supuesto un esfuerzo común, no exento de posiciones encontradas respecto a determinadas formas o modos de interpretar la gestión de los recursos públicos interesados. La reforma de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial es una prueba de cuanto anteriormente he expuesto.

Qué duda cabe que una cuestión de esta naturaleza, por lo que representó y representa este instrumento financiero en el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, se presumía cuestión difícil, de difícil trámite, no exenta incluso de tensiones en determinadas fases de su discusión. Prácticamente entre las sesiones preparatorias, reuniones del grupo de trabajo, decisiones finales previas a su aprobación, se cubrió más de la segunda mitad del año 1.989 y primera mitad del segundo trimestre de 1.990.

Ello responde a la inquietud que el paso del tiempo ha venido a demostrar respecto de la validez de este instrumento, cuestionado por la desproporción entre los objetivos y medios económicos asignados, así como el hecho de que el Estado haya ventilado cuestiones de política regional, a través de un instrumento tan insuficiente como infradotado, que no ha permitido paliar los efectos negativos que han representado los desequilibrios regionales y el bajo desarrollo observado en algunas regiones autonómicas.

La solución, debido a determinadas alteraciones en el comportamiento interno de alguna de sus variables, supone un trámite obligatorio hasta 1.991, año en que tendrá lugar la puesta en marcha de un nuevo sistema de financiación autonómica, por concluir en esa fecha la vigencia del actual.

El nuevo fondo se concentra en siete Comunidades Autónomas menos desarrolladas, toda vez que su valor añadido bruto a precio de mercado, en términos de valor medio de los últimos cinco años, ha sido inferior al

observado, en términos de media nacional, en el mismo período considerado. Para el resto de las Comunidades Autónomas se institucionaliza la compensación transitoria, con el fin de mantener el potencial financiero que derivaba de la anterior estructura normativa. Se asegura, por tanto, para estas Comunidades Autónomas, entre las que se halla la nuestra, el mismo caudal de recursos que el procedente de la anterior situación, con presunción de crecimientos similar a los observados en el pasado.

Al tiempo que se desarrollaban las funciones anteriormente descritas tenía lugar, durante prácticamente el mismo período de tiempo señalado, la negociación del marco de apoyo comunitario entre la Administración Central del Estado y la Comisión de la Comunidad Económica Europea. Este ciclo de trabajo se inició en el mismo mes de julio de 1.989, con la presencia de todas las Comunidades Autónomas afectadas, y se cerró en el mes de marzo de 1.990, fecha en que ha tenido lugar la decisión de la Comisión por la que se aprueba formalmente el marco de apoyo comunitario para regiones objetivo número dos.

Las negociaciones no fueron fáciles, como pone de manifiesto el hecho de que el MAC 2, correspondiente a España, fue el único de todos los estados miembros que quedó pendiente de aprobación en la reunión del Comité Consultivo de Desarrollo y Reconversión Regional, celebrada a mediados de diciembre de 1.989.

Dejando aparte, pero sin olvidar, la declaración de principios que sustenta el pacto constitutivo, las nuevas orientaciones de los fondos estructurales se dirigen fundamentalmente hacia el reforzamiento de determinadas políticas de ámbito regional, de claro matiz infraestructural, con finalidades de convergencia y reducción de diferencias interregionales. Y en ese sentido, los marcos de apoyo comunitario son la expresión económica de determinadas formas de intervención en zonas geográficas de ámbito supranacional, con el concurso de al menos tres administraciones implicadas: las territoriales, las nacionales y las comunitarias.

En un sentido sintético conforma un conjunto de objetivos finales e instrumentales y determinadas políticas de reconversión, tendentes hacia incrementos en la productividad y la renta, a través de un colectivo de objetivos intermedios que desempeñan un papel estratégico y que definen a su vez los principales ejes de actuación de la política económica regional. Estos

objetivos intermedios e instrumentales se observan a través de determinadas acciones, relacionadas con la localización de nuevas actividades productivas, con el desarrollo del potencial endógeno y promoción de las pequeñas y medianas empresas, con la modernización tecnológica y diversificación de la producción, con la mejora del medio ambiente y protección de los recursos naturales, y con la dotación en equipamientos e infraestructuras de carácter social, económicas y sanitarias.

El problema de la asignación de recursos, la distribución entre estados miembros y la posterior distribución entre las Administraciones Públicas, Centrales y Territoriales supuso la gran cuestión que, por su importancia, ocupó gran parte de los correspondientes debates. Pero una vez señalada la cuota de participación para acciones nuevas, la redistribución entre el Estado y las Administraciones Regionales, se fundó en criterios de población de las zonas objetivos número dos, corregido por la tasa de paro como elemento reequilibrador. En este sentido, a las Comunidades Autónomas se les asignó el cincuenta por ciento de determinados fondos, al Estado el cuarenta por ciento y para Corporaciones Locales el diez por ciento de los mismos.

Ciertamente, sin conocer las especificaciones de este tratado, hubiera sido arriesgado plantear cuestiones de índole presupuestaria al margen de este documento, cuya complejidad excede de la oportunidad del momento presente.

Aunque la máxima responsabilidad en materia de gestión de los instrumentos financieros residió en el ámbito de la Administración Central del Estado, no es menos cierto que en determinadas decisiones fueron evacuadas consultas previas, lo que por coherencia y responsabilidad imponía una más que obligada atención respecto de los resultados esperados. Hasta el mes de marzo de este presente ejercicio no se obtuvo el definitivo acuerdo entre el Estado Español y la Comisión de las Comunidades Europeas, que tal como se ha expresado afectaba también a nuestra Comunidad Autónomas.

Y así resta por conocer su volúmen, la aplicación y la aplicación de los fondos procedentes del FEOGA orientación, FEOGA garantía y Fondo Social Europeo para el fomento y desarrollo de zonas rurales, definido como objetivo número 5 b.

Asimismo, fueron tratados en el marco de la Secretaría de Estado del

Ministerio de Economía y Hacienda cuestiones relacionadas con la problemática de la imposición personal, y, en consecuencia, los modelos de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la reforma del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, actualización de valores catastrales de los bienes de naturaleza urbana y modificaciones en otras figuras tributarias como consecuencias de aquellos, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido; y la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas y del Estado fuera del alcance la Ley 30/83, de 22 de diciembre, y las posibles modificaciones a esa ley.

Señorías, hechas estas observaciones procederemos a analizar sucintamente los aspectos que, a nuestro juicio, han merecido especial consideración, iniciándolo desde una visión del contenido del articulado de la ley, en relación a las prescripciones vigentes derivadas de la Ley 1/89, de Presupuestos Generales para el año 1.989, sus modificaciones y aspectos no contemplados en la misma, sus adecuaciones al presente ejercicio y las singularidades de ésta, que por razones de especificidad representan una exigencia temporal ineludible.

Después efectuaremos, a título de generalidad, una visión de los objetivos pretendidos sobre la base de los ciclos inversores contemplados en el estado de gastos, y reflexionaremos sobre diferentes acciones y programas relacionados con los objetivos instrumentales anteriormente señalados.

El articulado del proyecto de ley contempla y actualiza básicamente la Ley 9/1989, ya que numerosas disposiciones de la misma fueron dotadas de vigencia indefinida, al objeto de mantener la aplicación de las normas de carácter presupuestario, no sujetas a la limitación temporal propia de un ejercicio económico.

De forma puramente enunciativa se aplica este criterio a materias tales como las normas de ejecución presupuestaria; las referentes a los créditos plurianuales; las modificaciones de créditos, concepto este que aglutina tanto las transferencias como la generación, incorporación y ampliación de los mismos; los límites y condiciones en que se enmarca el régimen de contratación directa; así como los aspectos relacionadas con la tramitación por vía de urgencia, con la expedición de órdenes de pago y con las subvenciones concedidas con cargo a estos Presupuestos Generales.

Gozan igualmente de vigencia a la que se ha hecho referencia las normas tributarias recogidas en el título cuarto y disposición adicional primera de la citada Ley 1/1989, de 9 de marzo, si bien en este caso se añade una componente de prudente transitoriedad.

Por otra parte, en cuanto a los aspectos que suponen modificación o puesta al día con respecto a lo establecido en la Ley de Presupuestos del pasado ejercicio, cabe señalar, en primer lugar, que suponen una mera actualización cuantitativa derivada de la lógica progresión actual, que afecta a las magnitudes presupuestarias, tanto desde el lado de los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones como de la financiación de los mismos.

Se introduce, asimismo, una serie de retoques justificados por la experiencia que ha demostrado la limitación de determinadas previsiones legales, contempladas en la Ley de Presupuesto del 89, así como el inevitable ajuste de fechas, aplicable en temas tales como incorporación de determinados créditos para gastos y la liquidación del presupuesto.

Por lo que respecta al título tercero, regulador de las operaciones financieras, se ha revisado el límite máximo para los avales que puede otorgar la Administración Autonómica. En esta materia se considera a las sociedades regionales, que serán determinadas reglamentariamente, la facultad de afianzar a su vez operaciones de crédito contado, incluso con la posibilidad de ser reavaladas por la propia Diputación Regional. Esta posibilidad viene motivada en previsión de que sea transferida la gestión de la política de promoción pública de la vivienda, en favor de un ente autónomo de la Diputación Regional, tratando de esta forma de optimizar la eficiencia y economicidad que debe de guiar siempre las actuaciones públicas.

En cuanto a las operaciones de endeudamiento, y amén de determinar el límite de este para el ejercicio de 1.990 por la simple diferencia entre los gastos previstos y los ingresos no financieros estimados, se determina expresamente la posibilidad de emitir títulos de deuda pública, aconsejable desde el punto de vista técnico por las condiciones del mercado de dinero. Se faculta, por otra parte, al Consejo de Gobierno, si así lo requieren las condiciones de mercado, a asumir el endeudamiento acumulado por las sociedades regionales.

En materia tributaria, únicamente se perfecciona la definición de los precios públicos y en contraposición las tasas y otras exacciones, utilizando para ello los parámetros fijados por la Ley 8/89, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

El título quinto, gastos de personal, recoge la actualización cuantitativa de las retribuciones que percibirá el personal de la Diputación Regional durante el presente ejercicio, en virtud de los acuerdos alcanzados entre la Administración y los representantes de los empleados públicos.

Por último, las disposiciones adicionales transitorias y finales preven, como es habitual en este tipo de normas, determinados supuestos, como son la posible prórroga de estos presupuestos, la revisión salarial de los empleados en caso de desviaciones entre el I.P.C. real y el previsto, la vigencia de las normas tributarias, las normas legales que complementan y suplan los aspectos no regulados en esta ley, y la autorización al Consejo de Gobierno para proceder a adaptaciones técnicas necesarias en estos presupuestos.

En el curso de los tres últimos años se ha desarrollado un gran esfuerzo económico, con el fin de elevar nuestro nivel de renta y dotar a la territorialidad de determinados equipamientos básicos infraestructurales en una dimensión mínimamente aceptable, necesaria para afrontar el gran reto que supondrá la nueva política de transportes en la Europa comunitaria de 1.993, una vez hayan desaparecido las barreras administrativas en el marco de una Europa sin fronteras.

El proyecto de Presupuestos para 1.990 mantiene un signo continuista en este ámbito, y con esta finalidad destina más de nueve mil millones de pesetas para mejoramiento de infraestructuras de desenclavamiento, transportes, comunicaciones, turismo y obras públicas de dominio y uso general.

Con independencia de la opinión que merezca un determinado programa o proyecto corrector, y con el respeto que merece cualquier juicio de valor sobre el particular, el Consejo de Gobierno traslada a través de estos programas la importancia que en estos momentos tiene la existencia o no de una red infraestructural viaria, suficientemente dotada de amplia implantación en el territorio autonómico, cara a los nuevos retos que han de ser afrontados en

el curso de los venideros ejercicios. La dotación de este tipo de infraestructuras para la libre circulación de mercancías y personas es el común criterio observado a nivel del Estado, y desarrollado en el ámbito de todas las administraciones territoriales.

Es preciso, y así lo traslada este presupuesto, concluir con la carencia de estos equipamientos, toda vez que nuevos retos en la oferta de bienes y servicios públicos está a punto de presentarse. Ello intensifica quizás una determinada velocidad en la ejecución del gasto público en este y futuros ejercicios próximos.

La carencia de este tipo de infraestructuras y la necesidad de su adecuación, conforma el análisis y recomendaciones de instituciones tan poco dudosas como la Comisión de la Comunidad Económica Europea. La misma, en el informe emitido en marzo de este mismo año, con ocasión del traslado de la decisión a la que anteriormente nos hemos referido, señala como elemento de mayor ponderación en los estrangulamientos económicos existentes la insuficiencia de infraestructuras del transporte.

Un segundo ciclo de gasto público recogido en el proyecto de presupuestos se dirige directamente hacia las actividades productivas. La finalidad pretendida responde a una exigencia nada moderada: el mantenimiento de las escalas de planta, el desarrollo del potencial endógeno, la modernización tecnológica, la reestructuración sectorial en el subsector de la ganadería, la transformación y apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Una vez más con verdadera prudencia, no exenta de preocupación, se han hecho propias las observaciones que sobre el particular han sido efectuadas sobre nuestra estructura económica regional. La necesidad de acompañar a aquella política de transporte, con la necesaria realización de determinadas acciones de mantenimiento y enclavamiento de los sectores productivos básicos, tan importante es el mantenimiento de la actividad económica cuanto la adecuación y reorientación del sector de la producción primaria.

Y en este sentido, junto a acciones encaminadas a la modernización tecnológica, la ampliación y ordenación del transporte y de las comunicaciones, las transformaciones de unidades rurales hacia usos turísticos, se desarrolla un gran esfuerzo dirigido hacia la tecnificación del

proceso de producción en el sector primario, reordenación y rediseñamiento de las unidades de producción, mejora de la productividad en el propio sector, formación y orientaciones profesionales, reciclaje y perfeccionamiento de profesionales, para lo cual se dota en el proyecto de presupuestos de diferentes programas indicativos, que en su conjunto practicarán inversiones reales y asociadas por un valor superior a los tres mil quinientos millones de pesetas.

Uno de los problemas que mayor sensibilidad despierta, probablemente porque en un futuro sea un factor determinante en materia de selección, ubicación, impactos, acciones de la colectividad, es el medio ambiente, su protección, defensa y mejora del medio natural. La degradación progresiva que viene observándose a nivel mundial, nada tiene que ver con el estado actual del propio que nos rodea. Cantabria, y a buen seguro es una excepción, ha evitado que el paso del tiempo se metiera de forma irrecuperable en la natural degradación de nuestro entorno natural. Ello en una etapa histórica en la que por no existir una suficiente preocupación por parte de las instituciones públicas competenciales, ciertamente sin motivos suficientemente aclarados, se ha mantenido nuestro medio natural en unas condiciones de conservación que pueden calificarse de buen estado.

Sin embargo, es necesario proseguir en esta acertada línea de actuación, con el fin de en unos casos mantener su buen estado de conservación y en otros prevenir que casi obligadas conductas ciudadanas afecten de forma negativa este bien público de uso general. Para ello, junto a acciones tales como prevención, regulación y dotación de infraestructuras rurales en su defensa, el proyecto de presupuesto incorpora una dotación de aproximadamente 2.400 millones de pesetas, para que a través de saneamientos de núcleos urbanos evitar los vertidos sin tratamiento previo.

La gestión de los residuos sólidos en la región y la prevención y control de la contaminación atmosférica supondrá la rehabilitación de espacios físicos degradados, la recuperación de espacios naturales y la potenciación de actividades relacionadas con el ocio, recreo y descanso.

También a través del proyecto de Presupuestos se da un avance sobre la localización de inversiones en el sector primario, con el fin de coadyuvar al desarrollo empresarial y profesional, así como fomentar y elevar la calidad de vida en el propio sector.

Estas genéricas acciones completan un tercer ciclo de fuertes inversiones, implementadas por el desarrollo de determinados programas dirigidos fundamentalmente al entorno rural, sin perjuicio de que determinadas inversiones se extiendan por la totalidad de las municipalidades regionales. El proceso de localización de inversiones depende, en primer término, de la población potencial y la población ocupada, corregido por el nivel de desarrollo de algunas áreas con conexiones comerciales y potencialidades productivas. La ubicación geográfica y las características orográficas de las zonas rurales son aspectos siempre presentes, y así se han ponderado, para definir las acciones de ayuda y cooperación al desarrollo sectorial.

Asimismo, se ha considerado la sensibilidad de determinadas ramas de la producción hacia la evolución del sector en la perspectiva de la política agraria común. En sintonía con los principios que inspiraron las directrices comunitarias sobre la materia, se aborda decididamente la introducción de determinados factores relativos a niveles de rentas agrarias, a través de incentivos a producciones alternativas y reajustes entre los factores de producción en el proceso productivo.

El despoblamiento de determinadas zonas rurales, la diferenciación de estas entre las de montaña y las no alineadas en epicentros comerciales, también son considerados merced a determinadas acciones encaminadas a la supresión de estas barreras, que suponen el principal factor de desequilibrios en el propio sector.

Estamos ante el tercer ciclo de inversiones dirigidas hacia el desarrollo de zonas rurales, que se articula en una serie de ejes prioritarios, cuyos objetivos apuntan como finalidad última hacia el mantenimiento de la población, invirtiendo su actual proceso de regresión económica y asegurando la conservación de sus recursos naturales, para lo cual se proponen diferentes acciones dirigidas hacia el fomento, desarrollo y ordenación sectorial, mejora de las infraestructuras y estructuras agrarias tendentes a mejorar las condiciones de vida y de la producción en los agricultores, tanto de las condiciones naturales de la producción como de la creación de las estructuras generales para el incremento de la eficiencia técnica del sistema productivo. Se prevé una participación en el gasto público, con el fin de dotar suficientemente este eje de acción estratégica de un volumen de recursos de 1.340 millones de pesetas.

Protección del medio rural y conservación de recursos naturales, que incluye medidas de control y corrección de procesos degradatorios; conservación y mejora de la cubierta vegetal; realización de obras hidrotécnicas; restauración de áreas degradadas por procesos naturales catastróficos y corrección de impactos ecológicos excepcionales, con motivo de la creación de grandes infraestructuras; lucha contra los incendios forestales y desequilibrios biológicos; conservación de la fauna y flora silvestre y medidas encaminadas a enfrentar los problemas de la contaminación medio ambiental, mediante eliminación y valorización de residuos sólidos urbanos; establecimiento de redes de vigilancia atmosférica y control y saneamiento del medio; tratamiento de residuos industriales; saneamiento de cuencas fluviales y recuperación del medio productivo. Este grupo de medidas bien podría definirse de choque o de supresión de impactos naturales, cuenta con una dotación presupuestaria de 1.200 millones de pesetas, sin considerar los costes de gestión de residuos sólidos urbanos, industriales y comunitarios, que por su singularidad son objeto de fijación técnica diferente.

Mejora de los rendimientos de las infraestructuras agrícolas y de la comercialización y transformación de los productos, para favorecer la instalación de agricultores jóvenes y fomentar agrupaciones asociativas. Para tecnificación de procesos de producción, otorgamiento de subvenciones compensatorias para mantener las rentas agrarias en zonas de escasa productividad mediante los oportunos programas de ayudas. Un volumen de recursos no inferior a 600 millones de pesetas será destinado a la consecución de los objetivos citados.

Reorientación de la producción y promoción de actividades compensatorias para los agricultores, mediante la reconversión, diversificación y reorientación de las producciones agrarias, y mejora de la calidad por selección de razas ganaderas y control sanitario, tanto de las explotaciones ganaderas como de la producción primaria. Ciertamente, uno de los aspectos de mayor trascendencia en el proceso de adecuación de las estructuras productivas hacia las condiciones del libre mercado, reside en la selección y saneamiento de la cabaña ganadera, a cuyo fin se destina un volumen de recursos superior a los 500 millones de pesetas.

Infraestructura de apoyo a la actividad agraria. Son actuaciones en

materia de transporte y comunicaciones, infraestructuras hidráulicas, equipamientos sociales y apoyo a la actividad económica. El desarrollo de estas medidas correrá a cargo, en términos de gestión, de la Administración Regional, para lo cual está previsto desarrollar una dimensión inversionista por valor superior a los 1.000 millones de pesetas.

A partir de este momento será puesto en marcha todo un mecanismo de remisión y recepción de proyectos, aprobación de los mismos y retorno de fondos por cofinanciación de estos programas con las finalidades señaladas.

Se prosigue, en consecuencia, con la dotación de viviendas sociales, con la electrificación de núcleos rurales y pequeñas municipalidades.

También la asistencia y atención a concretas situaciones sociales tienen su presencia en este proyecto de Presupuestos. Así se plantean actuaciones en materia de colectivos marginados por razón de edad, sexo y condición social. Se propicia un gran avance en el ámbito del tratamiento, prevención y reinserción de colectivos afectados de episodios tóxico patológicos, con especial mención al procuramiento de un medio suficientemente útil. Y así se propone dar continuidad a este programa, cuyo desarrollo en gran medida ha de producirse en el entorno del antiguo sanatorio de Pedrosa, hoy reconvertido y adaptado para estas funciones.

Ciertamente, cualquier aportación económica destinada a esta finalidad será siempre insuficiente, porque estas situaciones sociales se hallan muy próximas a la conciencia social, que deriva de la impotencia colectiva en su erradicación. Pero no es menos cierto que este tipo de bien o servicio público se encuentra, cuanto a su provisión se refiere, con un problema de difícil solución, la correcta dimensión de la oferta pública enfrentada a un estado de demanda, nunca suficientemente determinado, ni por su volumen general, ni por las características exigidas a los bienes y servicios públicos demandados.

Con mayor o menor intensidad, en los criterios imputados al gasto público se determina un volumen de recursos superior a los 3.400.000.000 de pesetas, en función de los índices de necesidad puestos de manifiesto.

En el ámbito de los sectores productivos, y con el fin de fomentar el empleo, dentro o fuera de los ejes prioritarios señalados, se adopta un volumen de recursos de 1.690.000.000 de pesetas, con la intención de sentar

las bases necesarias de una política de desarrollo regional, que atienda a la localización de intensidades productivas, mediante objetivos relacionados con el mercado de trabajo y utilización intensiva de recursos humanos, que propicien sinergias en el aparato productivo, aprovechamientos de determinados rendimientos de escala, con incentivación a determinadas políticas de empleo que en cada situación sean exigidas.

Ello, conscientes del problema que representa hoy la ubicación profesional, la utilización de nuevas tecnologías, la formación profesional y el reciclamiento de anteriores profesiones.

Queda en último término, y no precisamente debido al interés que representa, un cuarto bloque de acciones públicas, dirigidas hacia la colectividad. Las acciones de infraestructuras, de naturaleza sanitaria, cultural, educativa y deportiva.

Las primeras están dirigidas a través de sus propios procesos imperativos, al tratamiento, prevención, supresión y auxilio de situaciones de enfermedad y estados críticos de los individuos. Así se abordan programas de vacunaciones infantiles, exámenes de salud, detección de enfermedades contagiosas, higiene y salubridad, salvamento y socorrismo. Asimismo, se da cobertura con carácter general a la asistencia sanitaria, mediante el funcionamiento de los Centros específicos, prosiguiendo la materialización de las infraestructuras propias de esta función.

Conjuntamente, por los procesos, imperativos y funciones, y funcionamiento y ampliación de las infraestructuras sanitarias, el proyecto de Presupuestos prevé un coste superior a los 2.000.000.000 de pesetas para la cobertura de las inversiones señaladas.

Las de carácter deportivo se inscriben en el marco de cooperación, con Instituciones, Corporaciones y Asociaciones de derecho público y privado, atendiendo a la práctica del deporte base, deporte para todos y el no competitivo, escuelas deportivas y previsionamiento de material deportivo, la práctica y enseñanza del deporte y determinadas ayudas a deportistas olímpicos, y un específico plan dirigido hacia el fomento del deporte de competición cara a la Olimpiada de 1.992.

Unido a la constitución, mejora y conservación de determinadas instalaciones deportivas, conforman las acciones e inversiones en esta área para lo cual se prevé una dotación de 580.000.000 de pesetas.

Finalmente, las de carácter cultural y educativo, se subdividen en dos áreas de significada diferenciación: la dotación de grandes infraestructuras para la práctica de efectos culturales y usos alternativos, y las dirigidas hacia la restauración y conservación del Patrimonio Civil y Religioso.

Estas inversiones, a cuya materialización se prevé destinar un volumen de dotaciones de 1.424.000.000 de pesetas, responde al necesario equipamiento de medios aptos para el desarrollo y celebración de determinados actos culturales. Junto con ellos, se aborda un complejo programa de ayudas y fomento a determinadas actividades culturales, como son las artes escénicas y de la imagen, música y danza, bibliotecas y fondos culturales y mantenimiento del Ateneo y Festival Internacional de Santander.

Para estos objetivos se prevé una cobertura económica de 225.000.000 de pesetas, a través de los respectivos programas identificativos.

El estado de ingresos, integrado por los impuestos cedidos y propios, las tasas por prestaciones de servicios públicos, aprovechamientos especiales y usos privativos de determinados bienes de dominio público, por los rendimientos del propio patrimonio y por los recursos de carácter financiero, constituyen el aporte económico y financiero previsto para la cobertura de las necesidades y obligaciones que derivarán de la ejecución presupuestaria.

Su volumen, según dotaciones estimadas, de 49.828.000.000 de pesetas, además de representar el conjunto de derechos, y a liquidar por la Administración Regional, supone el modo de mantenimiento del necesario equilibrio presupuestario, principio recogido en las recientes normas de ámbito general y específico.

Señoras y Señores Diputados, finalmente, desearía haberles aclarado la inequívoca sensación de estar realizando un gran esfuerzo económico, con el fin de poner a punto y actualizar los elementos básicos de la estructura económica regional. Son tres años ya, en los que venimos manifestando la necesidad de actualizar los equipamientos que posibiliten las condiciones mínimas para el desarrollo económico y equilibrado.

En éste y en próximos ejercicios, por la proximidad de la entrada en funcionamiento del mercado único, estamos obligados a prestar una mayor atención a los acontecimientos económicos y sociales de nuestro entorno, y la mejor forma de cumplir con este deber es poner las condiciones básicas para un correcto funcionamiento de los sectores productivos, así como establecer los niveles más elevados de equipamientos sociales e infraestructuras para la producción del transporte y el uso social de las mismas.

Este proyecto de Presupuestos, no resolverá la totalidad de los problemas existentes en nuestra Región, y ni siquiera dará respuesta a las máximas exigencias existentes, pero a buen seguro es un buen mecanismo para producir unas y responder a otras, siendo además el Presupuestos que más se identifica con la sensibilidad de aquellos problemas.

Por éstas y las razones anteriormente expuestas, solicito en tanto en cuanto su aceptación y, consecuentemente, la aprobación de esta Cámara.

Señoras, Señores Diputados, Señor Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señor Consejero.

Después de la intervención del señor Consejero de Hacienda, corresponde ya comenzar las intervenciones de los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En su consecuencia, antes el señor Garrido, que le pido disculpas porque se levantó a hablar, pero me pidió inmediatamente la palabra el señor Consejero. El Sr. Garrido tiene la palabra.

Naturalmente, explicable es que el debate, de acuerdo con los señores Portavoces, va a estar en la siguiente norma. En primer lugar, hablarán por Portavoces que así lo desearan y, de inmediato, el señor representante del Grupo Parlamentario que fuera en turno de contra. Posteriormente, pasaríamos al turno de Portavoces, una vez más, para que cada uno tuviese su réplica y dúplica. Por lo tanto, yo sugeriría y les rogaría a los señores Portavoces, que no hicieran uso de dúplica y réplica que no está preciso en el Reglamento, sino que en el momento oportuno del desarrollo, lo puedan hacer al final, cuando intervengan en nombre de los respectivos Grupos.

En su consecuencia, D. Manuel Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados, el Grupo Parlamentario del C.D.S., presenta una emmienda a la totalidad al Proyecto de Presupuestos de 1.990 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la presenta en función de unos considerandos que voy a intentar desarrollar; pero antes quisiera dar respuesta puntual a alguna de las consideraciones, afirmaciones y justificaciones que el Consejero de Economía y Hacienda, en nombre del Consejo de Gobierno, ha hecho antes de cederme el uso de la palabra.

Para C.D.S. no está justificado que en el mes de agosto de 1.990 estemos debatiendo este presupuesto. No admitimos como justificación lo expresado por el señor. Consejero, de la correlación entre los Presupuestos Generales del Estado, la correlación con diferentes gestiones de la afirmación de la política comunitaria, a través de la reforma de los Fondos Presupuestarios estructurales de la Comunidad; la afirmación, también, de diferentes reformas de carácter de leyes fiscales del Estado. Y lo rechazamos por una razón evidente y clara, Cantabria es la única Comunidad Autónoma que en el mes de agosto de 1.990, no tiene Presupuesto.

Prácticamente, todas las Comunidades Autónomas, han resuelto esos problemas que ha hecho alusión el propio Consejero, y tienen en funcionamiento desde casi el principio del año, la mayoría de ellas, algunas incluso antes de finalizar el año 1.989, el presupuesto pertinente.

Es como si los Ayuntamientos estuvieran esperando en Cantabria a que la Comunidad Autónoma tenga aprobado su presupuesto, para poder aprobar también sus Presupuestos. Esto trasladado a todo el territorio español, pues, obviamente, ningún presupuesto de ningún Ayuntamiento estaría funcionando, y la práctica totalidad de todos los presupuestos municipales, la práctica totalidad, está en funcionamiento desde comienzos del año.

Por tanto, me va a permitir que haga la afirmación de que políticamente esto solo puede ocurrir en Cantabria, desgraciadamente, y además solo puede ocurrir en Cantabria con este Consejo de Gobierno, porque los Consejos de

Gobierno anteriores ya había resuelto los problemas de retraso, con celeridad, incluso el último Presupuesto lo presentaron en tiempo, hora y antes de finalizar el año anterior, como ustedes saben.

No justificamos tampoco el retraso en función de la reforma de los Fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea, por cuanto que éstos, incluso el propio C.D.S. en el debate sobre el Estado de la Región de 1.988, se lo advertíamos. Es decir, a final del año 1.988 el C.D.S., consta en el Libro de Actas de esta Asamblea, advertía que iba a haber una reforma de los Fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea, porque era público y notorio, y estaba además publicado en las propias directivas de la Comunidad Económica Europea, que al 31 de Marzo de 1.990 se hacían frente a la reforma de los Fondos Estructurales de la Comunidad, y que las Comunidades Autónomas tenían que presentar proyectos para acogerse a cada uno de los objetivos y de los programas comunitarios. Nuestra Comunidad Autónoma no se acogió. Y de hecho, de la previsión del Presupuesto de 1.989, respecto a los ingresos previsto de la Comunidad Económica Europea, esta Comunidad Autónoma prácticamente se ha quedado sin poder utilizar los Fondos Estructurales de la propia Comunidad Autónoma en el Presupuesto del año 88.

Ha explicado el Proyecto de Ley con sus singularidades para el año 1.990, y ya lo rebatiremos a lo largo de mi discurso. Pero llegamos a una conclusión, quieren una carta blanca para gastar los dineros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Así de claro. Ya la han tenido en los presupuestos anteriores, y ahora, incluso, con esas singularidades que usted apunta en la Ley de Presupuestos, con una facilidad mayor de endeudamiento por otras vías, que no es las que se aprueban en esta Asamblea Regional de Cantabria directamente, por lo que quieren todavía es tener más carta blanca. Todavía más.

Cierto es que, con buen juicio, hemos observado que las emiendas del Grupo Parlamentario Popular presentadas ante la Mesa de la Asamblea, ya corrigen, o van a intentar corregir, pues ese desmán, desmadre, con todos los respetos, que el propio Proyecto de Ley pretende para dar más carta blanca al propio Consejo de Gobierno.

Y ha hecho también una justificación de su propio Proyecto de Ley, en base fundamentalmente a toda la política de estos tres últimos años, justificando

la gran política de transportes que supondrá el reto de la Europa Comunitaria en el futuro. No se que tiene eso nada que ver, pues, con la carretera de Cabuérniga o con la carretera de Espinama. Si fueran inversiones reales para conectarnos directamente, junto con la política nacional, a los grandes ejes de comunicación comunitarios, yo se lo aplaudiría y mi Grupo Parlamentario lo votaría a favor, en una política de acción concertada con el Gobierno de la Nación para facilitar las obras, e incluso incluir otras obras que nos permitan a Cantabria conectarnos con los grandes ejes, ejes de desarrollo económico, internacional y nacional.

Lo dije en su día, el C.D.S. es partidario de que fondos económicos de la propia Asamblea Regional de Cantabria en todo su conjunto, de la Diputación Regional de Cantabria, fondos económicos incluso de Entidades Financieras, que involucrara en un desarrollo socio-económico de nuestra región, se debían de destinar con un convenio con el Gobierno de la Nación, a agilizar las obras de infraestructura de carácter nacional que afecten a nuestra región, en un gran sacrificio económico, que ahí sí que estaríamos de acuerdo, pero no en la política que ustedes están desarrollando de inversiones concretas, que trataré de justificar por qué lo rechazamos. Y después ha afirmado que incluso es justificable todo este sacrificio, entre comillas, que dicen ustedes económico, que no es de esta Comunidad Autónoma todavía, porque es exclusivamente de la banca privada, y veremos con qué efectos secundarios para nuestra Comunidad, ese gran sacrificio por la potenciación de los sectores productivos básicos. Concretamente, el sector primario y el sector secundario.

Les voy a demostrar, con toda la humildad, que están en un gran error, porque no están potenciando los sectores básicos, fundamentalmente en la política de inversiones que ustedes están siguiendo.

Ha justificado también este Proyecto de Ley, que yo creo que estaba usted en otro Proyecto, con la potenciación y mejora del Medio Ambiente. No lo sé, porque la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, es una de las Consejerías más pobres del presupuesto.

Si tuviéramos en este presupuesto dinero destinado a la resolución de los grandes problemas de Medio Ambiente que tiene nuestra Comunidad Autónoma, como es el saneamiento de la bahía de Santander, como es un Plan de de ríos limpios, como es la solución de los impactos ambientales, pues al problema del

Montehano, al no desarrollo de la propia Ley que afecta a Oyambre, al problema de las marismas de Santoña, a los desastres ecológicos, que bajo mi punto de vista existen en el desarrollo de las obras de las carreteras de Espinama, de Cabuérniga, etc., pues podríamos hablar y decir que efectivamente se está mejorando y potenciando de forma importante, en este presupuesto, la política del Medio Ambiente.

Pero con un presupuesto como el que presenta la propia Consejería de Medio Ambiente, que exclusivamente desarrolla el Plan de Resíduos Sólidos, prácticamente, está bien, que es importante, pero que no es suficiente para justificar el gran sacrificio económico que dicen tener para el tema del Medio Ambiente.

Bien. Dicha esta introducción y estos considerandos, me va a permitir que justifiquemos, y le pediría al Sr. Presidente que sea un poco generoso con el tiempo que mi Grupo Parlamentario tiene para el desarrollo de su posicionamiento, por entender que es un debate importante.

Para el C.D.S., este presupuesto que presentan ustedes, no es un presupuesto fiable, y por tanto es un presupuesto rechazado.

Y no creo que hable este presupuesto, porque lo vamos a intentar demostrar, las desviaciones presupuestarias de los antecedentes que tienen los anteriores presupuestos, nos lleva a un descontrol presupuestario, que verdaderamente no nos podemos fiar de las partidas presupuestarias que ustedes plasman por escrito en este presupuesto.

Y además va a ser un presupuesto, bajo nuestro punto de vista, que conlleva un fracaso de la gestión eficaz de los recursos económicos de esta Comunidad Autónoma. Me atrevería a decir, con todos los respetos, que es un presupuesto, peligrosamente incontrolado para esta Comunidad Autónoma y que va a hipotecar la capacidad inversora futura de Cantabria. Lo voy a tratar de justificar, porque entendemos que este presupuesto no es fiable y, por consiguiente, rechazable.

Miren ustedes, en primer lugar, este presupuesto, en el estado de ingresos que ustedes presentan para justificar el encuadre del presupuesto en 49.000.000.000 de pesetas, existen unas desviaciones de tal calibre que

podríamos ya afirmar, y lo comprobaremos al final de este ejercicio, cuando ustedes presenten la liquidación del presupuesto, que podríamos estimar, sin equivocarnos, que va a haber una desviación presupuestaria en los ingresos, del orden de 3.000.000.000 de pesetas. Ya lo hubo en el presupuesto anterior, de 2.250.000.000 de pesetas, reconocido por usted en la propia comparecencia.

Nosotros estimamos que el presupuesto que ustedes ya presentan en el estado de ingresos, por lo menos, va a traer consigo una desviación de 3.000.000.000 de pesetas, y se lo voy a apuntar. Claro, evidentemente, yo se que eso es, pues, una picardía, picaresca, vamos a llamarlo de alguna forma, y con respeto, pues para poder utilizar un artículo que ustedes presentan en la Ley, es decir, si hay una desviación entre la previsión de ingresos que ustedes plasman en el presupuesto, y lo que realmente se ve tal vez, pues, vamos a un crédito de carácter extraordinario que nos lo resuelva una entidad bancaria, y ya vendrán otros Gobiernos dentro de dos, tres, cuatro, cinco o diez años, en función de las previsiones tuyas, a resolver ese problema de endeudamiento, que parece ser que para ustedes no es ningún problema.

Mire, el Impuesto sobre Patrimonio de las Personas Físicas, el pasado año ustedes presupuestaron 824.000.000 de pesetas y han recaudado 888 ó 880, no se desviaron de gran forma. Y este año, presupuestan 1.305.

Mire, dato objetivo, vaya usted a la Delegación de Hacienda, vaya usted a la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria y solicite cual es el cálculo de la Hacienda Especial de Cantabria en el Impuesto de Patrimonio de las Personas Física del año 1.989, declarado por todos los ciudadanos de Cantabria que hayan declarado en 1.990, junio. Es un dato que existe ya, no hace falta hacer ninguna previsión, existe ese dato.

¿Sabe cuál es ese dato?, 865.000.000 de pesetas. Es decir, ustedes no van a recaudar más por este concepto que 865.000.000 de pesetas. No van a recaudar más porque las declaraciones están ya hechas. Las declaraciones están ya hechas, y, por consiguiente, a lo largo del año 1.990 no se va a poder recaudar más. Eso es un dato fehaciente y fiable, que le invito a que lo compruebe en la Delegación Especial de Hacienda. Ya existe aquí una desviación de 400.000.000 de pesetas.

Un ingreso pequeño, el Impuesto sobre el Lujo. Ustedes saben que este

impuesto está a extinguir, y que prácticamente en los dos últimos años han hecho el barrido total de lo que se puede recaudar en Cantabria. El último, pues de una importante joyería de nuestra Región, que es lo que posibilitó que el pasado año este impuesto subiera algo con respecto a lo previsto. Pero en lo que piensan recaudar este año ya le garantizo yo, con toda la humildad, que prácticamente va a ser cero pesetas.

La recaudación de tributos locales. Ustedes mismos tienen los antecedentes de años anteriores. El año pasado tenían presupuestado 1.450.000.000 de pesetas. Este año han recaudado, correspondiente al año pasado, 1.150.000.000, es decir, ya tuvieron el año pasado una desviación de 300.000.000 de pesetas. ¿Por qué aumentan este año el presupuesto con respecto al año pasado, si ya saben que históricamente en los últimos años existe una desviación negativa con respecto a lo que ustedes presupuestan?. otras tasas de la propia Diputación Regional de Cantabria, que afectan a las diferentes Consejerías, tienen los antecedentes de 1.988 y de 1.989. En concreto, en 1.989 ustedes presupuestaban 770.000.000 de pesetas y recaudaron 520. Son datos de ustedes mismos, existe ya aquí una desviación de 250.000.000 de pesetas. Incluso este año ponen en el estado de ingresos más cantidad todavía que la del año pasado, pero si el año pasado ya han tenido un decremento de la previsión de los ingresos.

Otro dato muy importante, que lo conocen ustedes, sobre todo lo conoce el propio Consejero, porque es que año tras año está ocurriendo. El concepto correspondiente al ingreso previsto del estado de compensación decremento por recaudación de la aplicación de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Si lo saben ustedes y lo saben todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Por mucho que hayan luchado, y seguirán luchando, para que el Estado mande a las Comunidades Autónomas el diferencial que pueda existir entre lo que realmente se recaudaba antes y la nueva aplicación de la Ley sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, saben por 1.988 que presupuestaron ya este decremento, y por 1.989 que presupuestaron en 751.000.000 de pesetas, y recaudaron cero pesetas. Y este año quieren prever 886.000.000 de pesetas. Bueno, realmente saben ustedes que van a ser cero pesetas, pues no lo pongan en los ingresos previstos, porque siguiendo, y como tengo limitación de tiempo, podríamos llegar a la cifra de los 3.000.000.000 de pesetas que mi Grupo Parlamentario estima.

Segunda razón por lo que para el C.D.S. este presupuesto no es fiable. Hemos querido demostrar que no es fiable, en principio, porque puede haber una desviación de 3.000.000.000 de pesetas de ingresos. No es fiable por la desviación que supone el endeudamiento, ya no nos vamos a meter ni tan siquiera que los 12.000.000.000 de pesetas del endeudamiento de este año son excesivos. Es que ustedes mismos, a lo largo del ejercicio presupuestario del pasado año, tuvieron, una desviación del presupuesto del cien por cien en el endeudamiento.

Trajeron a esta Comunidad Autónoma 9.000.000.000 de pesetas en el ejercicio del 89, 9.000.000.000, y ustedes han reconocido en la comparecencia que a lo largo del año 88-89, ha habido una desviación de 9.300.000 de pesetas al alza.

Es que esto es así de sencillo. Es decir, se lo voy a decir. Mire, la deuda viva, reconocida por ustedes y heredada de gobiernos anteriores al 31 de diciembre del año 87, era de 15.800.000.000 de pesetas. Nos la dijeron ustedes, por activo y por pasivo a todos los Grupos, en todos los conceptos y por todos los conceptos.

El ejercicio previsto del año 88, tenía un endeudamiento de 7.000.000.000 de pesetas, 22.800 el acumulable. El ejercicio del año 89, tenía previsto 9.000.000.000 de pesetas, 31.800. ¿Cuál es el endeudamiento que usted hace una semana reconoció ante todos los Grupos, sin tener presente el endeudamiento de este año de 12.000.000.000?.

Usted nos informó primero de 48.000.000 de pesetas. Gracias a una pregunta que yo a última hora le hice rectificó en 41.100.000.000 de pesetas, que yo dudo, dudo, si eso es fiable o no, porque 41.100.000.000 de pesetas, precisamente coincide con el propio presupuesto total de esta Comunidad en el año 1.989. Y le solicitamos, por la vía del Presidente de la Comisión, que certificara al Presidente de la Comisión, y éste a los Grupos, la deuda viva de la Diputación Regional de Cantabria actualmente.

Mi grupo no ha recibido ninguna confirmación de usted, mi Grupo no lo ha recibido. Pero vamos a dar por válido los 41.100.000.000 de pesetas. Bueno, ¿dónde está el diferencial entre los 31.800 y los 41.100?. Es decir, ¿por qué existe una desviación del endeudamiento previsto en 9.300.000.000 de pesetas?

Habr  justificaciones de si 4.000.000.000 de CANTUR, de que si 2.250.000.000 del diferencial de ingresos, de que si alg n cr dito de car cter extraordinario, que si los avales, que..., habr  justificaciones, no digo yo que no. Y si hubiera alguna duda, para eso estar  la Comisi n de Investigaci n pertinente de su Consejer a para aclararlo, para bien o para mal. Pero lo que s  es cierto es que la previsi n de endeudamiento de ustedes mismos se ha disparado en 9.300.000.000 de pesetas en el ejercicio del pasado a o, luego no es un presupuesto fiable.

Y adem s pretenden todav a tener m s carta blanca, como dec a antes.

Pero si este presupuesto y este endeudamiento fuera para justificar una pol tica de inversiones productivas, como usted afirma, hombre, no voy a decir que nuestro Grupo Parlamentario lo admitir a, porque nos preocupa muy mucho la devoluci n de ese dinero, pero ser a una justificaci n razonal. Pero es que no ocurre as .

Miren ustedes; miren,  ste es el gr fico que mi partido pol tico ha tenido a bien trazar para que tengamos una visi n de conjunto de lo que es el endeudamiento de esta Comunidad Aut noma, de lo que es el presupuesto total de esta Comunidad Aut noma, de lo que son las inversiones reales

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perd n, se or diputado. Cualquier clase de documentaci n que se quiera exhibir a los se ores Diputados debe pasar previamente por la Mesa, previamente a la Mesa.

EL SR. GARRIDO: De acuerdo Sr. Presidente.

Si me permite, le puedo dar una copia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Evidentemente. Muchas gracias.

Puede continuar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Con este gr fico de datos reales, correspondiente a las diferentes cifras de endeudamiento desde el a o 1.987 hasta el a o 1.990, y la proyecci n de futuro que estas cifras pueden tener de continuar

esta política, observamos lo siguiente. Ustedes comienzan con un endeudamiento en el año 1.987, que es inferior a su propio presupuesto total, cosa lógica y normal. A lo largo del ejercicio 88 siguen ustedes por debajo de la cuota real de la totalidad del presupuesto. Ya en el ejercicio 88-89 se disparan por los 9.000 millones, más los 9.300 que reconocen, y empiezan a superar el propio presupuesto total de la Diputación Regional de Cantabria, de tal forma que, continuando con los 12.000 millones de pesetas de este año, ustedes siguen creciendo por encima del propio presupuesto total.

En la proyección de futuro observamos que el endeudamiento es superior al presupuesto total, cosa totalmente inaceptable bajo mi punto de vista, y desde el punto de vista de los criterios teóricos de lo que debe de ser la gestión financiera de los recursos económicos.

Ahora bien, qué ocurre con las inversiones reales. Las inversiones reales tienen un crecimiento aceptable del orden de 3.000 millones de pesetas año, de año tras año, que no concuerda con el crecimiento del propio endeudamiento, porque si esta curva de inversiones iría en la misma línea, incluso superase parte de la inclinación de la curva del endeudamiento, sería justificable ese razonamiento que dicen ustedes de que nos endeudamos porque merece la pena invertir y obtener inversiones productivas.

Pero es más, la deuda que hay que pagar del endeudamiento. Solamente de intereses ya en el año 1.990 tienen 5.700 millones de pesetas. Es decir, prácticamente año tras año desde el año pasado hay un aumento, solamente por intereses, de 2.000 millones de pesetas por año, de tal forma que la proyección de los intereses solo de la deuda va pareja a la de las inversiones reales. No crecen más las inversiones reales que el pago de los intereses de la deuda que tenemos que hacer.

En el supuesto de que tuviéramos que empezar a amortizar el capital total de los cincuenta y tantos mil millones de pesetas, que es la deuda viva este año, qué es lo que ocurre, pues que la curva correspondiente a los intereses y a las amortizaciones se dispara de tal forma que no solo supera las inversiones reales, sino que incluso pudiera seguir hasta diez años vista a superar el presupuesto actual.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido, debe terminar

su intervención. He sido muy generoso con usted, pero es que han transcurrido ya veinticinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me permite un par de minutos más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, por supuesto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

¿Qué ocurre con los sectores productivos que justificarían ese endeudamiento, la Consejería de Ganadería y la Consejería de Industria?, ¿qué es lo que ocurre?. Que el presupuesto total de la Consejería de Industria y Turismo aumenta año tras año del orden de unos 300 millones de pesetas, mientras que los endeudamientos están en 12.000. Las inversiones de esa Consejería empiezan ya a bajar, de 1.083 millones de pesetas el año pasado a 1.008 este año.

Y qué ocurre con la Consejería de Ganadería, otro sector productivo que justifica usted el endeudamiento. Peor todavía. El presupuesto total de esta Consejería empieza a disminuir gravemente, con respecto al pasado año 600 millones de pesetas. ¿Y las inversiones de esta Consejería?. Todavía peor. Disminuyen de este año con respecto al año anterior más que lo que disminuye el propio presupuesto.

Para nosotros no es justificable este presupuesto, no es fiable desde el punto de vista de endeudamiento, y no justifica el endeudamiento la afirmación de la potenciación de los sectores productivos.

Como pienso tener un turno de réplica a las intervenciones de los demás grupos, otros argumentos que mi Grupo Parlamentario desea exponer los postpone para después.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Parece un tópico, que se viene manteniendo durante los últimos seis años, que tengamos que empezar hablando de la incapacidad de un Consejo de Gobierno para traer los presupuestos conforme indican las leyes, es decir, presentarlos el 31 de octubre y entrar en vigor el día 1 de enero. Sin embargo, este año tenemos la singularidad de que han batido ustedes, el actual Consejo de Gobierno, el record regional de esta legislatura, de la anterior, y el record nacional, porque no hay ninguna Comunidad en España que haya llegado a una situación como la de ustedes, que se presentan con los presupuestos practicamente a final del año, cuando llega la fecha que hay que presentar los del año siguiente.

No vamos a incidir, lo hemos dicho tantas veces, en la gravedad que entraña esto para multitud de personas en esta región, como proveedores, contratistas, que ya saben que la Diputación tiene que pagar tarde y en los precios de las obras ya se calcula ese sobreprecio por la demora.

Voy a empezar este año por el Diario de Sesiones del año anterior, porque tuvimos aquí un debate, en concreto con el Consejero de Economía y Hacienda, cuando yo le anunciaba que eran falsos los ingresos del año pasado, y salió a esta tribuna a decir que Miguel Angel Revilla mentía y que todos estos ingresos iban a ser reales. Está aquí, en el Diario de Sesiones.

Me voy a limitar a leer lo que yo dije en esta tribuna: "Diario de Sesiones ... (no se oye) ... miren, les decía yo, parte de los ingresos que ustedes computan no son tales ingresos, ahí nosotros somos más taxativos que el C.D.S. Nosotros les decimos que hay partidas que ustedes no van a ingresar, se lo adelantamos, y como todo el año le vamos a tener para poder comprobarlo, pues al final del año el señor Consejero de Economía y Hacienda tendrá la oportunidad de salir a esta tribuna y decirle a Miguel Angel Revilla que metió escandalosamente la pata. También yo, por supuesto, haré lo mismo cuando se compruebe que lo que voy a decir aquí es cierto".

Este es el momento, pasado un año, en que cada uno tendrá que tragarse lo que ha dicho, y confirmarse si todo lo que dijo Miguel Angel Revilla, como portavoz del Grupo Regionalista, en esta tribuna fue riguroso, exacto y cierto.

Hay una partida que no va a aparecer computada en los ingresos, de 650 millones, que son las aportaciones de las empresas eléctricas al Plan de Electrificación Rural, puesto que se ha cambiado el concepto subvencionador por subvencionado. Al ser la Diputación Regional la que ingresa a la Electra de Viesgo el dinero, ya que adjudica las obras, no aparecerá como tal ingreso, por lo que deben ustedes dar inmediatamente de baja la partida.

Vamos a ver la liquidación del presupuesto de 1.990 y, naturalmente, ingresos de las compañías eléctricas en el presupuesto cero pesetas.

Grupo Regionalista uno - Consejo de Gobierno, en este caso D. David Pueblo, cero.

Sigo leyendo el Diario de Sesiones del año pasado: "Miren, yo les digo que en el capítulo cuatro consignan la siguiente partida: Compensación de recaudación por aplicación de la Ley 19/89, sobre Donaciones y Sucesiones, 751 millones de pesetas. Pues bien, yo les adelanto que no lo van a cobrar. Esta partida, y lo recuerdo bien porque estaba en la Comisión Mixta de Transferencias, se plantea cuando ante el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se introduce una enmienda dejando exentos los dos primeros millones. Ante la eventualidad de que se ingrese menos el Gobierno nos garantiza 751 millones. A la vista de que la recaudación en Cantabria fue de 1.500, no van a cobrar ustedes los 751".

Vamos al ingreso de este año: Ingreso, compensación, decremento, sucesiones y donaciones cero pesetas.

Grupo Parlamentario Regionalista dos - D. David Puebla cero.

Sigo leyendo el Diario de Sesiones del año pasado. "En el capítulo tres -le decía yo- consignan unos ingresos de 120 millones de tributo, que abonará la Compañía Telefónica Nacional de España a la Diputación Regional".

Yo recuerdo, y leo textualmente, que tengo aquí el acta del año anterior, donde decían que nos iban a pagar 150 millones de pesetas. Pues, miren, es muy fácil hacer el cálculo, la Compañía Telefónica paga el 0,1 de la recaudación de Cantabria, se llama al Delegado de la Compañía Telefónica, se le pregunta cuanto han ingresado en lo anterior, se le aplica el 0,1 y salen diez

millones. Para este año de los 150 millones de pesetas no creo yo que ingresen más de trece. Aquí ha tenido una leve desviación, porque vamos a ver los ingresos y los 150 se convierten en diecisiete.

Grupo Regionalista tres - David Puebla cero.

Sigo con el año 1.989. Les decía yo en el Diario de Sesiones: "Consignan 2.700 millones de aportaciones comunitarias y de ayuntamientos del PNIC. No va a haber PNIC, luego deben dar de baja ustedes 2.700 millones".

Vamos a los ingresos de este año: Ingresos del PENIC 1.989 cero pesetas.

Grupo Parlamentario Regionalista cuatro - D. David Puebla cero.

¿Por qué hacen ustedes esto?. Alguien se estará preguntando si es una tontería, nos quieren tomar el pelo. No, no, esto está hecho bien meditadamente, hay que reconocerlo, por dos motivos. Si ustedes no inflan los ingresos se sobrepasan del veinticinco por ciento legal, que es la relación entre carga financiera e ingresos corrientes. Hay que inflar los ingresos, porque sino no se entra dentro del tope legal.

Segundo motivo por el cual deliberadamente nos tratan de vender que ingresan más dinero: acogerse al famoso artículo del texto de la ley, artículo 11.3, apartado b). Dice: "El límite del endeudamiento de 12.000 puede sobrepasarse por una serie de condiciones, -entre las cuales aparece el famoso apartado b)-, por las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos".

Concretamente, lo aplicaron el año pasado. El PNIC que no se ingresó de 2.700 lo sustituyen ustedes tranquilamente por un crédito, y nos enteramos al final del año. Obvian venir por la Asamblea, y ese endudamiento, que según el C.D.S. no aparece, pues aquí aparece uno de casi 3.000 millones de pesetas, aplicando el famoso artículo por el cual lo que no se ingrese se sustituye por un crédito. Con esto nos encontramos que además de los 9.000 millones que aquí aprobamos ya vamos a 12.000, por la vía del famoso articulo que venía el año pasado y que sigue viniendo en los presupuesto de este año.

Por tanto, señores del Consejo de Gobierno, señor Consejero de Economía,

todo lo que se dijo aquí en esta tribuna, que afortunadamente está en el Diario de Sesiones, es cierto.

Vamos a pasar a este año. Ya le voy a adelantar a usted también que este año va a haber 3.600 millones que usted no va a ingresar en las arcas de la Diputación Regional. Yo le voy a adelantar las cifras, para que el año que viene volvamos a la tribuna a decirle al Consejero que ha vuelto a equivocarse deliberadamente.

El C.D.S., que ha intervenido antes que yo, ya ha comunicado algunas de las cifras con las que coincido. Apunte usted. Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas 1.305, 900 aproximadamente; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 1.411, 300 menos; Actos jurídicos documentados 1.685, no van a llegar a 400. Es más, este impuesto no es nuestro, porque dá la casualidad que este impuesto hay tres Comunidades Autónomas que lo tienen que devolver: Cataluña, Madrid y Cantabria. ¿Por qué?. Porque este impuesto fundamentalmente sobre las operaciones bancarias, letras de cambio e intervenciones que realiza, y por eso el ingreso es muy fuerte en Cantabria, el Banco de Santander, y que se contabilizan todas en nuestra ciudad, pero que hay un acuerdo, como usted sabe, que hay que devolver al origen donde se ha hecho el documento la partida. De ahí que estos 1.685 sean realmente unos 400, y quizá esté tirando por alto.

Ya el colmo de la reiteración, y casi de la tomadura de pelo de esta Cámara, es que sigan ustedes insistiendo con 886 millones de la compensación del decremento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Pero si ustedes reconocen que van a ingresar 1.500 en la primera página, que es un aumento y no un decremento, cómo encima el Gobierno les va a dar 886, si ingresan más de lo que tienen previsto. Si es una pura contradicción que está en dos páginas seguidas, y siguen poniéndolo.

Aportación de las empresas eléctricas 358, tampoco aparecerá como ingreso.

Por tanto, primera razón fundamental para una emienda a la totalidad, pues que nos quieren engañar. Yo no sé si nos quieren engañar o nos consideran a los diputados como personas que venimos aquí a oír lo que se nos eche, y que lo que digamos nosotros no tiene ninguna trascendencia ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Revilla. La palabra "engañar" le rogaría que la retirase.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo la retiro, señor Presidente, pero creo que he dado razones de peso que demuestran que los presupuestos que nos traen no son ciertos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, es su opinión. La palabra "engañar" que se retire. Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Afortunadamente hay un Diario de Sesiones donde lo que dice cada uno está reflejado.

Por tanto, la primera razón es que estos presupuestos de ingresos nos parecen no ciertos.

Vayamos al texto articulado de la ley. Parece ser, no lo afirmo, en lo medios de comunicación ha venido, que un ilustre portavoz del Grupo Popular al leer el texto articulado de la ley llegó a decir que era porno duro. Yo, reposadamente, meditadamente, leyendo el texto articulado de la ley digo que es peor que los versos satánicos de Rushdie, porque empiezan diciendo cosas como las siguientes: "Partiendo de la consideración de que la Ley de Presupuestos es una disposición legal ordinaria ...". Pues no, no es una disposición legal ordinaria. Una Ley de Presupuestos no puede derogar leyes ordinarias, como son las leyes de finanzas, que esas sí son ordinarias.

Hay artículos verdaderamente increíbles y únicos en todos los textos legales de España. El artículo 11, por ejemplo: "Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto incremente la cuantía de su endeudamiento, con la limitación de que el saldo vivo el día 31 de diciembre del 90 no supere los 12.000 millones de pesetas". Hasta ahí muy bien y de acuerdo, pero aparece el punto tres: "Este límite será efectivo en la fecha indicada, pudiendo ser sobrepasado en el curso de la ejecución presupuestaria, y quedará automáticamente revisado por una serie de causas: b) por la desviación entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos". El famoso artículo que les va a permitir a ustedes que todos esos ingresos que no van a llegar los puedan sustituir con crédito, y los 12.000 millones de este año se conviertan al final en 20.000, en 18.000, quién sabe en cuanto.

Pero lo más importante es el apartado e), que este sí es nuevo este año, es una primicia: "Por el importe del endeudamiento de las sociedades públicas regionales, en el caso de que por acuerdo del Consejo de Gobierno la Diputación Regional de Cantabria asuma dicho endeudamiento". Esto es tremendo, y es tremendo en el caso de Cantabria sobre todo, porque tenemos empresas regionales con unos agujeros de 4.000 millones largos, CANTUR, por ejemplo. ¿Qué se pretende con esto?. Que todos los déficits que se han ido colocando en estas empresas regionales los hagamos buenos, los consolidemos y los metamos dentro de la deuda general de la Diputación Regional.

Y no olvidemos que no es solamente CANTUR la empresa regional, hay otra que aparece en el horizonte con capacidades de endeudamiento previsibles muy alto, GEMACASA. Hoy mismo aparece en los medios de comunicación la nueva función que una empresa que se creó para la gestión de MAGEFESA, aparece convertida en una especie de promotora inmobiliaria. Está SODERCAN, está SUINSA, esta SOGARCA. Hay una serie de empresas regionales que por el artículo este pueden endeudar hasta el infinito.

Y para que el artículo tenga el complemento ideal aparece el 10, que es la otra joya que falta para completar el abanico de las posibilidades infinitas de endeudamiento, porque sin este artículo no valdría para nada el anterior. El apartado 2: "Las sociedades públicas dependientes de la Diputación Regional de Cantabria podrán avalar operaciones de crédito, de acuerdo con sus propias normas de funcionamiento y en las condiciones que establezca a tal efecto el Consejo de Gobierno. Sobre dichos avales la Diputación Regional podrá efectuar operaciones de reaval o segundo aval, en las condiciones que reglamentariamente se determinen".

Es decir, que los 12.000 millones que aquí vamos a aprobar no significa, ni mucho menos, que eso sea lo que ustedes van a pedir a crédito, porque con el portón abierto de estos dos artículos se pueden endeudar hasta el infinito.

Segunda razón para una enmienda a la totalidad, el endeudamiento. Ya el portavoz del Grupo del C.D.S. ha apuntado muy convenientemente la gravedad que supone el endeudamiento que tenemos. Pero hay que empezar declarando que los ingresos corrientes del presupuesto, 34.000 millones de pesetas, realmente son 22.000.

Mire, recaudación de tributos locales. Si nosotros recaudamos para los ayuntamientos 1.600 millones de pesetas con qué cara podemos contabilizar eso como un ingreso nuestro, si somos recaudadores de los ayuntamientos. ¿A quién se le ocurriría contabilizar como un ingreso propio lo que recauda un señor para otro?. ¿En qué empresa, en qué situación personal, una persona que recauda para otro y le entrega el dinero puede aparecer como receptor de 1.600 millones?. Pues el Consejo de Gobierno de Cantabria lo hace, recauda un dinero para los ayuntamientos y se lo apunta como ingreso propio.

Fondo Nacional de Cooperación Municipal, 7.200. Dinero que el Estado manda para los ayuntamientos, que entra en caja de la Diputación y sale al día siguiente hacia los ayuntamientos, por lo que somos meros transmisores de un dinero de otros. Cómo va a ser posible si no es nuestro, es de los ayuntamientos.

Por tanto, una primera depuración, un primer filtro, nos dejaría los 34.000 millones en una cifra de 25.700. Como los ingresos inflados son de 3.600, los ingresos reales son 22.000 millones de pesetas, 22.000 millones de pesetas sobre unos intereses de 5.704 y amortizaciones de 746 nos pone el endeudamiento en el 30%. Por tanto, encima ya del tope legal del 25% autorizado.

Pero no es lo más grave esto, lo más grave es que según declaraciones del propio Consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia en Comisión, nos dijo que debíamos 41.000 millones de pesetas. Con los 41.000 millones de pesetas más los 12.000 de este año podemos hablar que nos vamos a acercar a un endeudamiento de 54.000 millones de pesetas en este ejercicio. Para 54.000 millones de pesetas la Diputación Regional de Cantabria prevé una amortización de esos 54.000 millones de 700 millones. Cualquier empresario que nos estuviera escuchando, cualquier persona que lleve una empresa que tuviera una deuda de 54.000 millones y consignara para amortizar esa deuda 700 millones, haría exclamar a cualquier colega que es una operación financiera desquiciada y que provoca una adulteración del equilibrio financiero.

¿Qué se pretende con tener una deuda de 54.000 millones y pagar solo 700?. Practicar lo que se conoce como la teoría de hinchar el globo. ¿En qué consiste hinchar el globo?. En que un señor sopla hasta que explote. ¿Qué

pasa, que ustedes van a seguir pidiendo créditos y créditos?. Alguien ya preguntó en Comisión, por cierto un ex miembro del Grupo Popular, cómo se va a pagar. Yo vengo a pensar quién va a pagar esto algún día y que se me den soluciones, que no las hubo, porque cuando se llega a una política en la cual debamos 100.000 millones, algún banco vendrá a decir que se devuelva, salvo que sea deuda perpetua, aquella que se emitía en la época de la República, que no se amortizaba nunca. Los bancos llegará un día en que dirán ahora hay que amortizar, y quien venga detrás y tenga que amortizar qué hará, porque puede llegar el momento en que ni siquiera se pueda pagar los sueldos de las personas que trabajan.

Yo hago el siguiente cálculo para el año que viene. El año que viene calculo que los intereses supondrán 9.000 millones, y calculo módicamente un diez por ciento para amortizaciones, y entonces resulta que el año que viene entre amortizaciones e intereses habrá que pagar 14.300 millones. Y ya no puede hacer el presupuesto por mucho que infle el Sr. David Puebla, ya no le puede hacer, queda amulado, y pongo módicamente el diez por ciento.

Por tanto, la situación es gravísima. Cualquier apelativo que se ponga es poco para la situación real. Esto en una empresa es quiebra, quiebra fulminante.

Cuarta causa, la planificación. ¿Qué es un presupuesto?. Un presupuesto es lo más parecido a un plan. Pues bien, entre lo que ustedes planifican y lo que resulta hay un abismo, no se parece en absoluto. Desde luego, ustedes como planificadores convierten en genio al famoso López Rodó, de los planes de desarrollo de los años 60. Si hacer unos presupuestos es venir a decirnos aquí que la carretera Riente-Bárcena Mayor va a costar 530 cuando va por 2.600, o si es planificar decir que el Palacio de Festivales va a costar 1.800 y va por cerca de 6.000. ¿Es que eso es planificar?, ¿es hacer los presupuestos?.

Por tanto, estos presupuestos no planifican nada, no prevén nada, se desvían absolutamente y no tienen nada que ver con lo que tiene que ver un presupuesto, que es tratar de ajustar las previsiones a las realidades.

Tendríamos que hacer un repaso de las Consejerías, y voy a la amabilidad del señor Presidente de la Asamblea que me conceda al menos tres minutos más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Los tiene concedidos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

Las Consejerías, hay cuatro fundamentalmente que nos preocupan. La Consejería de Industria nos preocupa porque ha sido la promotora, no sé si de buen grado, del famoso zoo de Cabárceno. A mí me gusta llamarlo zoo de Cabárceno, ya sé que el cartel pone parque natural, pero yo tengo otra idea de lo que es un parque natural y a mí me parece más un zoo que un parque natural. Ese zoo de Cabárceno, que se ha hecho de espaldas a esta Asamblea Regional, hasta el punto de que en los presupuestos de la Consejería, ni en ninguna Consejería, aparece semejante obra, que ya se reconoce que lleva pagadas facturas de más de 3.500 millones de pesetas por el propio Consejero, y que ahí no está computado todavía la posible indemnización a Altos Hornos de 1.400 millones por el terreno, ni que haya acabado la obra, y que alguien dijo en la tribuna que ese zoo no iba a costar prácticamente nada.

Eso se ha hecho, a nuestro modo de ver, en actuaciones malas del Consejo de Gobierno, ya lo adelantamos. Creemos que son actuaciones malas y que será un objeto de investigación por parte de la famosa auditoría y de la Comisión que se ha creado al efecto. Por tanto, no vamos a adelantar acontecimientos, pero esta Consejería merece ya de por sí una enmienda a la totalidad, por el hecho de que es la que ha puesto en marcha una obra desproporcionada, sin ningún tipo de control ni planificación y presuntamente mala. Ya es suficiente.

La Consejería de Obras Públicas tiene todas las razones para una enmienda a la totalidad. Una Consejería que no ha ajustado ni una sola subasta a su precio, ni una sola carretera, ni una sola obra, y que todas ellas en cuestión de dos años se hayan multiplicado del proyecto inicial al precio final por tres, por cuatro y por cinco, pues no tendríamos más que decir. Es una enmienda a la totalidad, puesto que no ha planificado en absoluto, se han disparado los precios.

La Consejería de Cultura porque tiene en marcha un Palacio de Festivales, que también como el tiempo pasa y uno tiene al final que tragarse lo que dice, nada menos que fue objeto en su día, porque yo aventuré en esta tribuna que ese Palacio iba a costar cerca de 5.000 millones, que el Presidente del Consejo de Gobierno, y puedo enseñar los documentos Aquí en esta tribuna

afirmó este portavoz que el Palacio de Festivales llegaría a costar cerca de 5.000 millones. Eso le supuso a este portavoz páginas pagadas por el Presidente del Consejo de Gobierno, o por el Consejo de Gobierno, o por todos los cántabros, eso no lo sé, llamándome mentiroso. Ruedas de prensa diciendo que el Palacio costará 3.500, y los 5.000 a los que alude el portavoz del Grupo Regionalista es la costumbre lógica de mentir que tiene ese portavoz.

Luego pasa el tiempo y esos 5.000 se quedan cortos y va camino de 5.500, y ya se habla de tener que vender suelo para poder pagar más obras en el Palacio de Festivales, que viene hoy en los medios de comunicación. Y si yo le digo ahora que ese Palacio puede acercarse a los diez mil entre una cosa y otra ... En fin, las palabras la gente se las tiene que tragar cuando no son correctas. Cuando uno cumple la obligación de decir la verdad y lo justifica, y pasa el tiempo y cada uno queda en su sitio, y este portavoz cuando habla lo hace con datos y con realidades.

La Consejería de Ganadería, la Consejería escoba, el Consejero escoba, que recoge todo lo que los demás le dejan, que es muy poquito. Un sector que necesitaría del mayor apoyo, de la mayor solidaridad regional, porque es un sector que en este momento está en trance de desaparición, por lo menos en el concepto que teníamos de un sector con 12.000 explotaciones ganaderas, y que el señor Consejero nada menos que en una campaña electoral salió con una vaca en el Palacio de la Magdalena, en una campaña de ofrecer ayudas a un sector que cada año tiene menos dinero declarado para inversiones, y que se cubra toda esa fachada y toda esa inoperancia con la famosa foto de un toro que ya se ha muerto, pues eso justifica una enmienda a la totalidad, porque al final los números cantan y su Consejería es la que sistemáticamente menos viene invirtiendo en un sector que es el que más necesitaría.

Creo que he dado razones más que sobradas para esta enmienda a la totalidad y para pedir su devolución al Consejo de Gobierno, para que nos remita otros presupuestos que se acomoden más a las necesidades de esta tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Jaime Blanco García tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, espero que no consideren lo que voy a decir, mis palabras, ni falsas ni vanas, como en otra ocasión, si les digo que me hubiera gustado subir a esta tribuna para defender unos presupuestos que hubiesen sido de acuerdo con el Gobierno. Con toda seguridad, si se hubiese dado este caso, estaríamos aquí defendiendo unos presupuestos con un menor endeudamiento de los que hoy se presentan, más equilibrados y solidarios para la inversión en todos los municipios de Cantabria, firmes apostantes por la modernización y reconversión del sector ganadero y fuertemente relanzadores de una economía de Cantabria, a través de los sectores de la industria y de los servicios.

Si algo, de verdad, creo yo, nos hubiese diferenciado de este debate, hipotético debate, con el que se está produciendo, es que mi Grupo estaría haciendo una defensa de esas posiciones políticas y de ese hipotético presupuesto.

A lo largo de los debates que ha habido en las comparecencias y a través de las declaraciones públicas, yo creo que la opinión pública ha sacado la opinión, valga la redundancia, de que aquí nadie se quiere hacer el padrino de estos presupuestos, o casi nadie. La verdad es que yo tengo que agradecer las palabras del Consejero de la Presidencia diciendo que se solidarizaba con todas y cada una de las cifras, los datos y los artículos del presupuesto. Pero hay declaraciones a la prensa de responsables del Grupo Popular: "El retraso de los presupuestos no es culpa del Partido Popular", "estos no son los presupuestos del Partido Popular", "estos presupuestos los ha hecho el Consejero de Hacienda sin contar con nadie, ni siquiera tiene la culpa el señor Presidente". Y luego ha habido otros desmarques por parte de algunos responsables de Consejerías.

Por tanto, mi Grupo, a través mío como portavoz, tiene que decir que da la impresión de que el Partido Popular quiere hacer un discurso político alejándose de la realidad de estos presupuestos. Claro, uno tiene que traer a esta tribuna un dicho popular, yo creo que es pasiego, que dice que la afirmación que voy a hacer ahora "eso callao está dicho". Pero, claro, como la política en esta región tiene una especie de rareza pues callao no está dicho. Hay que decir que este Gobierno es un Gobierno del Partido Popular, que nos ha presentado con diez meses de retraso unos presupuestos del Partido Popular, que obedecen a una filosofía programática del Partido Popular, y que incluyen

obligaciones contraídas por la defensa que ha hecho permanentemente el Grupo Popular de las posiciones del Gobierno.

Por tanto, creo que esto había que aclararlo a la vista de un cierto enrarecimiento de declaraciones y contra declaraciones.

Ahora bien, el Partido Popular es muy dueño, si es que de verdad hace ascos de esa política y de estos presupuestos, de manifestarlo, pero manifestarlo claramente, porque no nos extraña, la verdad no extraña esa actitud, y no extraña porque, Señorías, una primera observación y crítica a estos presupuestos y a la liquidación de los anteriores. En este Gobierno no existe ningún control del gasto, lo han dicho en otras palabras los dos predecesores en el uso de la palabra, los dos representantes de los distintos grupos políticos.

Yo recuerdo que hubo una intervención del Consejero de la Presidencia en esta tribuna defendiendo una resolución que había tomado el Consejo de Gobierno, por la cual el gasto se hacía en el Consejo de Gobierno, toda la autorización de gasto se hacía por acuerdo del Consejo de Gobierno, y nos decía que esa era una actitud mucho más democrática que las otras que se practican por otros gobiernos en Comunidades, en la Nación o en otros países.

Pues bien, para avalar con datos, que ya algunos se han dicho, para avalar con datos esta falta de control del gasto de la Diputación Regional por parte del Gobierno, hay que decir que el año pasado se presupuestaron 41.000 millones de pesetas, en números redondos, y se han gastado 60.000 millones de pesetas, en números redondos. Es decir, un 31% más de lo previsto. Y me voy a adelantar a la crítica que se me pueda hacer en la réplica. Se me va a decir, hombre, los socialistas están diciendo todos los días que no se gasta lo que se tiene y ahora vienen aquí a decir que han gastado más de lo que han previsto. Claro, es que esta es la cara de la moneda, pero volviendo al control del gasto vamos a ver la cruz, porque también existe una cruz.

Por ejemplo, actuaciones en la red municipal, se presupuestan 93 millones y se gastan 1.648; pavimentación de núcleos, se presupuestan 355 y se gastan 2.600 millones; carreteras regionales, se presupuestan 2.882 millones y se gastan 5.400.

Y ahora vamos a la cruz. Adquisición de suelo industrial, 30 millones de pesetas y se gastan cero millones; promoción industrial de Campóo, nos costó una polémica aquí las tasas del juego, del bingo, etc., 100 millones de pesetas presupuestados, gastados ocho; otras actuaciones industriales, 440 millones de pesetas y gastados 100; electrificación rural, 1.300 millones y gastados 700; promoción de la identidad regional, -creo que era una propuesta del Sr. Solana-, presupuestados 150 y gastados cero millones.

De verdad, la reflexión que se puede hacer ante esto es que si este Gobierno fuese el gerente de una empresa privada estaba ya de patitas en la calle, porque a mi Grupo no le cabe en la cabeza que la gestión del dinero público pueda hacerse de manera diferente o con menos rigor que la gestión del dinero privado. Así de claro.

El mayor exponente de ese descontrol del gasto es el artículo 11, ya dicho aquí. Se pretende dar las manos libres al Consejo de Gobierno, por el cual este Consejo de Gobierno mete las manos en el cajón del dinero -valga la expresión- y lo saca sin tener que dar explicaciones a nadie, ni a esta Asamblea ni a nadie, con un endeudamiento sin límite. Por eso digo que no me extraña los recelos de algunas personas más sensatas o con otros intereses políticos, no lo sé, que ponen ascos a la política presupuestaria que nos presenta el Consejo de Gobierno.

Quando estoy diciendo aquí que no hay control del gasto quiero llevar a su ánimo, Señorías, que queremos decir que vamos más allá del mero hecho del ejercicio presupuestario y contable. Estamos denunciando una forma de administrar, estamos denunciando algo que es inquietante y que venimos diciéndolo durante toda la legislatura, no hay ninguna seguridad jurídica, y en este caso seguridad jurídica dirigida a los presupuestos o desde los presupuestos, por parte de esta Administración Autonómica.

Quiero recordar otro debate, al principio de la legislatura. Yo estaba aquí defendiendo una modificación de un decreto mediante una proposición de ley, acuerdense sus Señorías, sobre la composición del Gobierno, y les decía aquí hay una Consejería, que aparte de que no es legal la fórmula en que se está haciendo, era mi criterio y luego la mayoría de la Asamblea avaló ese criterio, se denominaba Consejería de Economía, Hacienda e Intervención. Se modificó la denominación, se quitó lo de intervención, pero la filosofía ha

subyacente, ha seguido funcionando, de tal manera que volviendo al anterior debate que he citado es el Consejo de Gobierno el que autoriza el gasto, pero además el que hace la intervención del gasto. Y esto es lo preocupante, por eso estoy diciendo que hay una inseguridad jurídica en el gasto. Pues bien, este es el modelo del Partido Popular, y si no que se nos diga.

De ahí se tiene que derivar que a nadie le puede extrañar que mi Grupo haya apoyado la solicitud de una Comisión de Investigación. Por cierto, ahora parece que responsables del Grupo Popular, responsables del Partido Popular y responsables del Gobierno dicen, dicen los medios de comunicación que dicen, que hacen ascos o ponen pegas a que los auditores pudiesen entrar en la Administración, por el mero hecho de ser una auditoría privada. Yo tengo que recordar a sus Señorías, y es la documentación oficial, que este Consejo de Gobierno ha subvencionado al Ayuntamiento de Castro con 17 millones de pesetas para pagar una auditoría privada. No puede ser que se apliquen criterios dispares o criterios políticos dispares para las mismas situaciones. Y es documentación del Consejo de Gobierno.

Primer punto, por tanto, de descontrol del gasto.

Segundo apartado de consideraciones que quiero hacer para defender la enmienda a la totalidad, el retraso de los presupuestos. Más que el retraso en sí mismo lo que ha venido sucediendo en torno al hecho físico del retraso. Se han dicho muchas razones para explicar y justificar ese retraso. Yo me puedo quedar con muchas, la dicha aquí por el más responsable del Consejo de Gobierno, que es su Presidente, es que no había mayoría para aprobar estos presupuestos. No había mayoría aquí, no había mayoría en otra institución de la localidad, y los socialistas hicimos públicamente y en esta tribuna una oferta de colaboración, de acuerdo institucional, para intentar sacar adelante unos presupuestos con unas determinadas características, que ahora hablaré, porque veíamos que estaban paralizadas dos instituciones como el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional. En ambos casos los socialistas hemos hecho esa oferta anteponiendo los intereses de los ciudadanos, los intereses de las instituciones democráticas a los legítimos intereses que tenemos como partido.

Pues bien, quiero manifestar ante esta Cámara cuáles hubiesen sido las propuestas, porque algo he dicho al principio del discurso, las propuestas que

hubiésemos llevado o intentado llevar a esa hipotética negociación. Propuestas que sabe el Consejo de Gobierno, porque en las reiteradas conversaciones que ha habido, tanto con el Presidente como con el Consejero de Economía y Hacienda, se han hecho este tipo de observaciones.

La primera es bajar el endeudamiento. ¿Por qué?. Tenemos como primera consideración un momento idóneo para poder haber hecho ese rebaje de presupuesto, cual es que estamos aprobando los presupuestos cuando casi lo que correspondería era hablar de los presupuestos del año que viene. La conjugación bianual de esos dos ejercicios económicos hubiese permitido hacer una política de rebaje del endeudamiento, y no porque los socialistas queramos sacralizar el endeudamiento, ni el endeudamiento en sí mismo sea algo pernicioso como instrumento. No, simplemente porque entendemos que esta cifra de endeudamiento está rayando nuestras posibilidades legales, si no las sobrepasa, y además raya sobre todo nuestras posibilidades de respuesta económica para poder pagar ese endeudamiento.

Por tanto, era el momento de decir parada y marcha sobre el endeudamiento, porque además lo que más nos preocupa no es el endeudamiento como instrumento, sino los fines a los cuales se ha dedicado ese dinero. Por poner un ejemplo, con el dinero que se ha destinado a Cabárceno se podría haber hecho la participación de la Comunidad Autónoma para el saneamiento de la bahía de Santander y del río Besaya. Y, claro, es un problema de opción política. El Partido Popular, el Grupo Popular y el Gobierno ha optado por hacer el parque de la naturaleza, que es como parece ser que oficialmente se llama, en vez de participar y agilizar el saneamiento de la bahía y el saneamiento de los ríos.

Además tenemos un sector industrial que no ha recibido ningún apoyo público, como he dicho antes en la cruz de la moneda, porque no hay promoción industrial, porque tenemos unos municipios que no gozan de una infraestructura acorde con los tiempos en los que estamos, porque hay déficit de suministro de agua, porque falta saneamiento y porque se está decorando la fachada, que hay que hacerlo también, que es la pavimentación de núcleos, pero no se mete el dinero en algo tan necesario como las infraestructuras que he dicho antes.

Tenemos un sector ganadero que es nuestro principal problema, que no se ha empezado a reconvertir, que sigue estancado presupuestariamente y que lo dije en una rueda de prensa, y me van a permitir que lo vuelva a decir aquí. Me

iban a oír los señores del Grupo Popular cuando nos criticaban que no íbamos a una manifestación ganadera para salvar el sector, porque el sector, según el manifiesto, estaba en una situación de caos. Hoy contempla uno los presupuestos y ve que las inversiones reales en el sector ganadero son 660 millones menos que el año pasado, y encima me han enviado otra carta, Señorías, para que vaya a otra nueva reunión. Yo les prometo que voy si ermiendan las inversiones reales de la ganadería y ponen 1.000 millones más, que es lo que pedíamos nosotros. Hay que demostrar la voluntad política no con manifestaciones, sobre todo cuando se está en el Gobierno, donde se hace esa política de soplar y sorber, que tanto le gusta a mi compañero de grupo decir esa expresión, González Bedoya, de hacer el ejercicio de la oposición cuando algo no gusta y gozar de las mieles del Gobierno cuando se quieren apuntar los tantos.

Porque no se ha hecho con ese endeudamiento vivienda social o vivienda pública, y sobre todo, hablando de endeudamiento, hemos llegado a una situación de la empresa CANTUR, S.A., que ya cuando compareció el Consejero para hablarnos del teleférico y todo aquello que discutimos en Comisión y en la Diputación Permanente, el propio Gobierno estimaba que no podía esa empresa con las cargas financieras y que había que reprivatizar alguno de sus servicios. Bueno, hoy esta empresa está en quiebra, otros diputados lo han dicho. Cuatro mil cuatrocientos y pico millones de pesetas de deudas con unos ingresos de 405 millones, esa empresa habrá que buscarla una solución. La solución del Grupo Socialista ya saben cual es, no es que se financie esa deuda desde los presupuestos de la Diputación, no es esa la solución. Y como la hemos dicho desde esta tribuna la vuelvo a reiterar, hay que privatizar la empresa CANTUR, que es una antigualla como empresa promotora de servicios turísticos. Les hago una advertencia, el año pasado se podía hacer, hoy va a costar mucho más esta privatización, si es que se quiere hacer.

Primer bloque, por tanto, de negociación que hubiese sido: el endeudamiento, con todas estas consideraciones de CANTUR, del crédito de Cabárceno y el endeudamiento en su conjunto, teniendo en cuenta el presupuesto del año que viene.

Segundo bloque de negociación: Plan de Empleo. Aquí no voy a decir muchas cosas, salvo que la consideración de mi Grupo, y parece que de la mayoría de la Asamblea por la resolución que se adoptó, es que el Plan de Empleo que se

ha aprobado es un Plan de Empleo bastante raquítico. Decir como dice el Gobierno que el Plan de Empleo anda por ahí en partidas diferentes, nos parece, válgame la expresión, Sr. Presidente, una tomadura de pelo, porque quién no nos dice que con la libertad que tiene el Consejo de Gobierno de cambiar partidas de un lado a otro, y no interpreten estas palabras que nosotros querríamos maniatar al Gobierno, que no se pudiese cambiar ninguna partida, pero aquí no nos dice que esas partidas luego van a ir destinadas a otro tipo de actuaciones, que no son precisamente generar empleo o inversiones productivas.

A mí me parece que hacer más consideraciones sobre el Plan de Empleo, a tres meses de vigencia que va a tener, cuando el presupuesto aparezca en el Boletín Oficial de Cantabria, me parece que no es oportuno. Pero lo que sí nos parece que hubiese solventado muchos problemas, problemas incluso judiciales, es que hubiese aparecido, y es la enmienda que presenta nuestro Grupo, en el texto de la ley el Plan de Empleo como tal en una disposición adicional o en un anexo.

La tercera materia hubiese sido una negociación para financiar solidariamente los ayuntamientos. Esto lo estamos diciendo durante toda la legislatura, es algo muy reiterado, pero como no nos hacen caso tenemos que seguir volviendo a insistir en este tema. No solamente hay agravios comparativos clamorosos en los ayuntamientos, sino que es que se hurta del debate de esta Asamblea la fuente de financiación de los ayuntamientos, que son los Planes de Obras y Servicios.

A la par que la financiación solidaria de los municipios y de los ayuntamientos, acabar con el Plan de vertidos sólidos. La verdad es que nuestro Grupo está preocupado porque este Plan está bloqueado, ni se cumple el decreto, ni se deja de cumplir, se sortea, hay sentencias judiciales. La verdad es que se está dando servicio al veinticinco por ciento de los municipios y está ejecutado creo que menos de la cuarta parte de lo que es el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, según el Decreto del propio Gobierno.

La atención decidida al mundo del deporte en Cantabria, lo que hemos denominado Cantabria 92, así como la cultura, hubiese sido otro de los temas de relieve en esa hipotética negociación. Miren ustedes, Señorías, dejando a un lado el Palacio de Festivales, obra singular de la que se ha hablado mucho

y hemos comentado todos los Grupos muchas cosas, sobre todo lo caro que va a salir, lo cierto es que para cultura, dejando a un lado el Palacio de Festivales, para cultura y deporte en Cantabria se invierte este año 90 el 0,003% de las inversiones que contempla el presupuesto, la tresmilésima parte de las inversiones que contemplan el presupuesto para la cultura y el deporte de esta Comunidad.

Por último, la ganadería. No es posible, Señorías, que se disminuyan las inversiones reales en más de 600 millones de pesetas. No es posible que todavía no hayamos acabado la electrificación rural, anuncios hay de junio del año pasado diciendo, en concreto, la electrificación rural está acabada. No es posible que se haya puesto en marcha un plan de establos, que según la propia propaganda oficial en principio tenía un costo de 3.000 millones de pesetas y se presupuestan 150 millones de pesetas este año. No es posible que se anuncien las jubilaciones anticipadas en el campo y no haya ni una peseta en estos presupuestos. No es posible que para la concentración parcelaria, que es la reforma de una parte de las estructuras del campo, se dediquen este año 59 millones de pesetas solamente.

Por ello es por lo que decíamos que había que invertir mil millones más por lo menos, duplicar la inversión real que figura en los presupuestos que estamos analizando.

Como he dicho estas propuestas eran conocidas por el Gobierno. No ha sido posible la negociación no por falta de voluntad del Grupo Socialista, que es quien más hincapié ha hecho en que era necesaria esa negociación para sacar adelante los presupuestos. Se dijo que nuestras palabras eran vanas y falsas. Que bien estaba callado el portavoz que lo dijo, sobre todo cuando ayer con nuestro apoyo, con nuestra decisión, se han aprobado los presupuestos del Ayuntamiento de Santander. No nos engañemos, allí no les ha quedado más remedio, aquí es que no han querido, y no han querido por unas palabras que el propio portavoz del Grupo Popular dijo en un reciente debate, y se dirigía al Sr. Solana, "usted votará lo que el P.P. le diga, faltaría más", palabras textuales.

Es una frase elocuente, es significativa, es reveladora, y es una frase que agradecemos porque aclara cosas, aclara muchas cosas. Por lo menos aclara que la responsabilidad de algunas actitudes políticas no era sola del

Presidente del Consejo de Gobierno. Las actitudes políticas referidas ya es compartida la responsabilidad con al menos algunos miembros del Grupo Popular.

Quiero acabar, porque si no el señor Presidente, con toda razón, me va a llamar a acabar el discurso, diciendo, Señorías, lo mismo que dije recientemente en el debate del estado de la región: la política en esta región necesita un giro de ciento ochenta grados. Cantabria necesita gobernarse desde la solidaridad y no desde el egoísmo, Cantabria necesita armonizar las formas políticas y el fortalecimiento de sus instituciones, y Cantabria necesita abordar los verdaderos problemas que siguen sin solucionarse: el ganadero, la promoción industrial y el saneamiento de nuestras cuencas fluviales y de la bahía de Santander.

Todas estas razones, Señorías, son las que han animado a mi Grupo a presentar una enmienda de devolución, que espero el voto favorable de sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados: No, señor portavoz del Grupo Socialista, no van a tener ustedes nuestro voto favorable a su enmienda a la totalidad, si cabe con más fuerza que no la van a tener los otros grupos de la oposición tampoco en sus dos enmiendas, porque he de decir como base inicial de mi intervención lo que ya le he dicho a usted en alguna ocasión, el Partido Popular y el Grupo Popular se expresan a través de sus órganos, y usted no es ni intérprete ni tuidor, porque como intuición tampoco la tiene.

Me sugería su debate algo que ya tengo muy claro, que es que al menos el Partido Socialista en Cantabria de números va muy mal, a través de sus portavoces, pero es que usted va hoy hasta mal de texto. Afirmar palabras textuales más que no se corresponden prácticamente ni en artículos, ni en adjetivos, ni en nombres propios, ni en verbos, de lo que yo dije me parece muy mal.

No es válido tampoco, ni creo que ético en la política en general, hacer citas muy parciales. Cuando usted dice que nosotros hemos dicho que el retraso de los presupuestos no es culpa del Partido Popular. Primero, que la respuesta no fue así. Segundo, que fue una contestación que ustedes decían que era el Grupo Popular, el Partido Popular, los diputados del Grupo Popular, los Consejeros del Partido Popular en el Gobierno presidido por Juan Hormaechea, que impedía el retraso de los presupuestos. Diga usted todo y entonces empezaremos a entendernos y podremos llegar a acuerdos, como hemos llegado en alguna ocasión y en algunas cosas importantes, cómo no.

"Cantabria necesita presupuestos" era un slogan que hace poco más de mes y medio el Partido Socialista esgrimía, en una campaña que empezó a hacer por los pueblos de Cantabria. Slogan desafortunado porque abortó, empezaron en algunos ayuntamientos, concretamente en el mío, donde yo resido, en una curiosa circunstancia. Cuando fueron allí resulta que los Presupuestos Generales del Estado no estaban aprobados, pero tampoco los del propio ayuntamiento, y en ambas instituciones tienen mayoría absoluta el Grupo Socialista. Y fueron allí a explicar que era muy malo para Cantabria el no tener unos presupuestos aprobados, y que eso era culpa del Partido Popular. Por eso abortó, porque resulta que los Presupuestos del Estado, que fueron aprobados el 30 del junio del 90 definitivamente, la aparición en esta Cámara del proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria les quitó el argumento.

Pero es que ahora se ven las verdaderas intenciones de aquella campaña, ahora se ve que aquella intención era una política egoísta, cicatera, partidista, porque yo no me podía explicar, y todavía sigo sin explicar, como pudieron ustedes ir por los pueblos. Tentado estuve de ir a alguna de esas reuniones, no sé si me hubieran admitido, para que me explicaran cómo era tan grave y urgente el tener unos Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, y no era grave, ni urgente, ni perjudicial para los intereses de esta región el que no estuvieran aprobados los Presupuestos Generales del Estado, que de esos 20 billones de pesetas en números redondos, bastante más que los 50.000 escasos que son nuestro presupuesto, significan para esta región. Y si tanto daño hace el no tener unos presupuestos aprobados, que no prorrogados como estaban ambos, no sé cómo los Presupuestos Generales del Estado no podían hacer daño, no sé como los del propio Ayuntamiento de Miengo

no podían hacer daño y, sin embargo, los de la Diputación Regional de Cantabria sí podían hacer daño.

Y digo que se conocen sus verdaderas intenciones porque cuando en la Junta de Portavoces del 9 de julio es advertida una deficiencia en la presentación de esos Presupuestos, no pidiendo un período extraordinario puesto que estábamos fuera de período ordinario de sesiones, nuestro Grupo dice ahí está la firma del Grupo Parlamentario Popular para solventar esta deficiencia técnica, y hace falta la de cualquier otro Grupo de la Junta de Portavoces para que no se pierda ni un día más en la tramitación de los presupuestos. Nosotros no retrasábamos los presupuestos. Ustedes dijeron que no. Quince días más duró aquella demora en tramitar los presupuestos, y fue un capricho intencionado, con intención política seguramente, pero yo lo debo de calificar de capricho, y desde luego no en consonancia con aquella campaña de "Cantabria necesita presupuestos".

Llegamos ahora, y en esto participan todos los Grupos, presentan tres enmiendas a la totalidad, que solamente pueden tener dos efectos. Ya les advierto que me temo que no van a prosperar. En cualquier caso, si prospera una enmienda a la totalidad tenemos tres meses más de demora, Cantabria necesita presupuestos, tres meses más de demora si prospera la enmienda a la totalidad. Lo que no hay duda es que este debate retrasará al menos de siete a diez días la definitiva aprobación de los presupuestos.

Por tanto, slogan, campaña, no me extraña que abortaran ustedes el desarrollo de aquella campaña que tan singularmente establecieron por ahí, naturalmente previa presencia pública en los medios de comunicación anunciando tal campaña.

Pero refiriéndome a los Presupuestos, señor D. Jaime Blanco, Portavoz del Grupo Socialista, son los Presupuestos del Consejo de Gobierno, del Partido Popular, presidido por D. Juan Hormaechea. Eso lo sabemos todos, ¿Por qué tiene usted que decirnos lo que es evidente?. Eso lo sabemos todos. Mire, contemplan programas concretos en todas las líneas en las que todos debemos estar de acuerdo, y yo creo que lo estamos, que necesita esta Región.

En el ámbito social, el programa de Ayuda de Necesidad Familiar, con 200.000.000 de pesetas. Somos la segunda Comunidad Autónoma de este país que

se estableció, luego han imitado bastantes más. Consultorios Médicos, del que usted ya está sensible, hay 1.300.000.000 de pesetas, en números redondos. Hay Ayuntamientos que se están haciendo en dos pueblos de esos Ayuntamientos simultáneamente, con alguno más de uno.

Clínica de Reimsa y Hospital de Liencres, hoy dotaciones de 200.000.000 y de 600.000.000, respectivamente; Asilos 60.000.000, Plan Regional de Atención al Toxicómano 130.000.000, Plan Regional de Hemoterapia 150.000.000 Iniciativas, que seguramente suscribiremos todos. Luego, se hablará de oportunidad o no.

Hay, en el Plan de Estructuras, carreteras regionales 5.000.000.000 de pesetas, Obras Hidráulicas 745.000.000, viviendas 935, pavimentación de núcleos urbanos y accesos a núcleos deficientemente comunicados 1.400.000.000 de pesetas.

En todos estos programas estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo. Cómo no. ¿O no estamos de acuerdo todos?. Nosotros desde luego sí.

Ganadería, y luego hablaré un poco de la Consejería de Ganadería, también, concretamente.

Caminos y concentración rural hay 430.000.000; modernización y mejora de establos 440.000.000, no 100; saneamientos ganaderos 235, afortunadamente cada vez menos, afortunadamente y satisfactoriamente; en mejora genética 200.000.000. Bueno, ¿qué cabe hacer más en Ganadería?, luego hablaremos un poco, pero ¿qué cabe hacer más?, ¿qué se les ocurre a ustedes hacer más?. Aparte de situaciones puntuales, como la subvención a los forrajes.

Gestión de residuos. Hombre, le parece poco más de 1.500.000.000 de pesetas. Naturalmente, 800 en capítulo 6 y 675, por lo menos en capítulo 2, a la gestión que son subvenciones a los Ayuntamientos. Hay más de 1.500.000.000 de pesetas para la acción de residuos, en números redondos, naturalmente, son algunos más. Pero no digo las cifras para no cansar.

Parques urbanos y limpieza de playas en esa misma Consejería de Medio Ambiente, según el portavoz del C.D.S., hay 215.000.000 de pesetas.

Cultura. Hombre, decirme, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, y luego tendré oportunidad, si el Presidente me concede tiempo, porque de alguna manera contesto a tres emmiendas a la totalidad, que una de las prioridades sería el Deporte y la Cultura. Hombre, no me diga usted que la Consejería de Cultura no dedica bastante atención. Por ejemplo, Patrimonio Religioso, no me diga que no se ha hecho en Patrimonio Religioso en los últimos años, y hay 200.000.000 de pesetas para el Patrimonio Religioso durante este año en este Presupuesto. En el Plan de Instalaciones Deportivas y pistas polideportivas 404.000.000, y efectivamente, para el Palacio de Festivales 1.225.000.000 de pesetas.

Algún día espero que alguien se de cuenta de la importancia que puede tener para esta Región, y tendrá sin duda, ese Palacio de Festivales.

Plan de Empleo. Mire, yo sé que algunos van de números, pero es preciso hacer un esfuerzo. El Plan de Empleo es público, ustedes le conocen, le tienen ustedes, saben las partidas y saben las cifras, y están en los Presupuestos, salvo dos errores, que los hemos corregido. Dos errores cometidos por el Consejo de Gobierno, o por el redactor, o por la Imprenta, no lo sé, que se han solventado a través de emmiendas del Partida Popular. Como no puede ser de otra manera, y como hacen ustedes en los Socialistas y el C.D.S., cuando les corresponde, a través de emmiendas del Grupo que les apoya.

Pero los 1.690.000.000 de pesetas comprometidos en el Plan de Empleo están detalle por detalle, y si quiere, se lo ayudo a dar, se lo ayudo, si lo quiere se lo explico, pero me temo que tengamos que estar usted y yo solos, o vamos, en un ambiente distinto de este, para yo poder explicarle y no cansar al resto de Señorías que seguramente algunos lo entienden.

Mire, partida por partida, hasta los 1.690.000.000 de pesetas. Las medidas directas de los 500.000.000, el apoyo a la creación y mejora de ampliación de empresas 769.000.000, la formación profesional. Fundamentalmente la Consejería de Industria, pero también en otras Consejerías. Esto se sabía ya, siempre se dijo, no vamos a hacer un presupuesto aparte del Plan de Empleo. Se va a hacer en esa parte de la política del Plan de Empleo determinadas acciones en las que estemos de acuerdo con unos sectores tan importantes en la sociedad, como son los representantes de los trabajadores y los empresarios. Estando de acuerdo, esas partidas iban a ir, es el compromiso y están. Y si quiere usted, le paso una copia, por si lo explico después.

En Ganadería vamos a explicar lo que ya el Consejero explicó, pero es preciso explicarlo.

Para entender de números hay que dispersarles un poco encima de la mesa y ordenarles, y, claro, comparar con cantidades homogéneas.

Dicen ustedes, y dice cualquiera que lo vea, con sencillez: año 89, aparece Consejería de Ganadería 5.659.000.000; año 90, 5.080.000.000, y si se quedan ahí, efectivamente hay 578.000.000 de pesetas menos de Presupuesto.

Pero de ahí han de saber qué inversiones antes iban al campo, a nuestro campo, a nuestra ganadería, a través de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, provinientes del Presupuesto General del Estado. Ahora van directamente a la ganadería, a los ganaderos o al campo en general, directamente de los Presupuestos Generales del Estado a los receptores, por un importe de 1.500.000.000 de pesetas.

Para los Planes de Mejoras y otras necesidades 1.150.000.000, y para Inversiones Colectivas en Zona de Montaña 350.000.000 de pesetas.

Si esos 1.500.000.000 de pesetas se lo sumamos a aquellos negativos que teníamos próximos a los 578, pues nos quedan próximos a 1.000.000.000 de pesetas de más de presupuesto de este año que del año pasado. Se lo aclaro, si ustedes lo quieren aceptar, aceptenlo, y sino, no estaremos hablando de lo mismo, no estamos hablando de cantidades homogéneas, estamos hablando de números. Peras, manzanas, albaricoques y melocotones, pero al final, eso es fruta todo, pero muy distante una de otra y dan un jugo muy distinto una de otra.

Endeudamiento. Voy a pronunciar por endeudamiento una vez más en esta Cámara. Cómo no nos va a preocupar el endeudamiento, cómo no nos va a preocupar al que debe si tiene que pagar, y si debe mucho, pues la preocupación tiene que ser más. Y si tiene garantía que dar, y nosotros tenemos garantía que ofrecer. Tenemos garantía de ofrecer, que es el voto mayoritario en esta Región, ¿cómo no vamos a estar preocupados de un endeudamiento grande?. Lo que nosotros hemos dicho, y lo voy a reiterar una vez más, que ante la perspectiva de obtener, tener una carretera cinco años

antes endeudandose, venga el endeudamiento. Sin ningún género de dudas. Si para hacer la carretera, cualquiera de ellas, no quiero decir ninguna, porque omitiría, o quizá algunos pensaban o pensarían que tengo alguna dedicación especial, pero voy a dar: Guarnizo-Sarón, Pedreña-Somo, Comillas-La Revilla, Beranga-Noja, todas esas carreteras, todas esas. Si se hace con endeudamiento, y la tenemos cinco años antes, y digo cinco años por decir algo, podemos decir seis, o podemos decir cuatro, para nosotros no tiene ninguna duda que el endeudamiento es sano. Ustedes dirán, y yo diré, según el caso, no me fío de quien haga la inversión, no la van a hacer bien, la van a hacer cara, van a hacer un proyecto malo, como lo de las Hoces de Bárcena o el paso de Ojáiz, de la solución de la autovía actual. Pero naturalmente que no son obras de la Diputación Regional de Cantabria las que he dicho, pero, nosotros creemos que están en general bien ejecutadas.

Creemos que, y queremos que, no hay duda que una inversión anticipada en infraestructura productiva, generará tal actividad, y no solamente bienestar social puro, sino también actividad económica, que va a contribuir y contribuye sin duda a pagar la carga financiera que significa ese disfrute con anticipación a través del endeudamiento. Y a eso no tenemos miedo, al endeudamiento por inversiones productivas, inversiones en infraestructuras y, si quiere, hacemos también un juego de números, a ver si el endeudamiento hecho durante todos estos años, a dónde ha ido, si a pagar capítulo 1, capítulo 2 ó ha ido fundamentalmente sin ninguna duda a capítulo 6, que son inversiones.

Así es que nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, ha presentado algunas emmiendas a este Presupuesto, fundamentalmente en dos aspectos. Uno, algunas correcciones de errores que son habituales en cualquier práctica presupuestaria, y, otro, fundamentalmente una discrepancia que hemos mantenido con relación a la estructura del presupuesto.

Nosotros creemos que sí es una Ley Ordinaria la Ley de Presupuestos, Sr. Revilla. Sí lo es, pero no debe ser utilizada como Ley Ordinaria para asuntos presupuestarios del año. El Estado lo utiliza para modificaciones de la Bolsa de Valores, de los Impuestos, de Patrimonio de la Renta de las Personas Físicas. Pero anualmente debe de tener, a nuestro juicio, todo usuario, la Ley de Presupuestos, dos textos: la Ley de ese año y la referencia genérica, que es la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma, y, supletoriamente, la Ley General Presupuestaria.

Es uno de los instrumentos, y ese es el mayor paquete de emiendas que nosotros hemos introducido en el texto, para dotar un texto completo a la Ley de Presupuestos y no hacer referencia a la Ley de Presupuestos del año 89.

Y voy a pasar a contestar algunas circunstancias de algunos Portavoces en el transcurso de su defensa de sus emiendas.

Decía el Portavoz del C.D.S. que no se tocaban sectores básicos. ¿Usted cree que en la lectura de los programas que yo he hecho no se tocan todos los sectores básicos?. Se tocan todos los sectores básicos, si no hay sector básico que no se toque.

Hablemos de Cultura, hablemos de Patrimonio Histórico, hablemos de Obras Hidráulicas, hablemos de asfaltados, hablemos de carreteras regionales, hablemos de infraestructura industrial. Cualquier aspecto se ha tocado, todos los sectores básicos están tocados.

Decía que para nosotros el endeudamiento no es ningún problema. Sí es un problema, que lo he dicho antes, lo que no nos preocupa, en absoluto, cuando ese endeudamiento va a sectores productivos.

Ese cuadro tan brillante que nos han enseñado, yo creo que, naturalmente no he tenido tiempo de analizarle, pero lo que no hay duda es que de una simple lectura que se pueda hacer, si el endeudamiento se incrementa en 33,33%, pasando de 3.000 a 12.000.000.000, usted estará conmigo que el capítulo 6, sube el 36,19%. Por tanto, sube más que el propio endeudamiento del capítulo 6. Se lo apporto para la posible discusión.

Al portavoz del Partido Regionalista, ya le he aportado algo con referencia a que si la Ley de Presupuestos es una Ley Ordinaria o no. Sí lo es. Una Ley Ordinaria, y como tal Ley Ordinaria, puede derogarse totalmente o parcialmente, y ya he dicho cual es nuestro interés sobre el asunto.

Sobre porno duro, la verdad es que este Portavoz no quiere hablar, porque una vez hablamos algo de sexo, no con el programa de Elena Ochoa, pero sí en el Senado, y algún otro Portavoz que me escucha, no me refirió puntualmente tampoco. Por tanto, prefiero pasar de esa conversación, si a usted no le importa.

Pero ha insistido mucho en Ganadería, y la verdad es que me gustaría que usted viajara algo más y tomara contacto con las fuerzas políticas de otras Comunidades Autónomas en nuestro país, y, de verdad, viera que admiración tienen por la dedicación que a la ganadería tenemos en esta Región, de verdad, yo que ya sabe que conozco un poco el sector, aunque al final del proceso, le aseguro que, somos envidiados. Naturalmente en otras Comunidades Autónomas en esa materia del sector primario tienen otras obligaciones, y tienen otras prioridades, y tienen otras importancias, más la agraria que la ganadería, pero la ganadería yo se aseguro a usted, y le invitaré, si tiene usted oportunidad o quiere, a conocer cual es la impresión, no de gente del Partido Popular, pero también del Partido Popular, y de otros partidos, para que vea cual es esa impresión.

De verdad, qué quiere usted hacer más. ¿Usted cree que el Plan de Mejora de Establos no es bueno?. Pero, hombre, si es que con las situaciones que tienen ahora el ganadero en esta región, o se hace ganadero ahora o que deje de serlo, ha de renunciar a ser ganadero, pero no porque van a venir mal dadas las cosas, es que el que tiene la oportunidad ahora de hacer la mejora de sus establos, de la instalación de tanque de frío, de la mejora ganadera, desde el punto de vista genético y desde el punto de vista sanitario, afortunadamente, del último, sanitario, prácticamente poco esfuerzo hay que hacer, pero desde el punto de vista genético, hombre, no me diga usted.

Por tanto, de verdad, que la ganadería, y ya he hecho la explicación anteriormente de cual es el presupuesto de ganadería de este año, no debemos echar más, no animen ustedes más al Consejero de Ganadería a tomar más parte del Presupuesto, que bastante afición ya tiene él.

He de comentar, cómo no, la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, cuando ha hecho referencia a su posición y a la muestra, con relación a la Comisión de Investigación.

Mire, la muestra ha estado muy clara desde el primer momento, D. Jaime, la suya no. Ustedes han sacado este ejemplo de Castro Urdiales y nada tiene que ver, se lo he dicho, a nuestro juicio, naturalmente. No me digan ustedes que es lo mismo pedir una Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía y Hacienda por hechos oídos, sin haber hecho un trabajo en la

Comisión correspondiente de análisis de datos, de toma de conclusiones y en esa Comisión, y como conclusión de ese análisis de datos decir vamos a investigar esto o aquello.

El otro día por poco empiezan ustedes ya encargando la Auditoría. Yo intervine y ustedes me aceptaron el hecho de que vamos a trabajar un poquito antes, porque sino ni la Auditoría va a saber lo que tiene que hacer, si le pedimos una Auditoría sin concretar que es lo que pedimos.

Pero es que en Castro Urdiales es completamente distinto. Allí estuvieron ustedes tres o cuatro años, me parece que tres, sin presupuesto y sin liquidación de presupuesto. Tres años, ustedes, digo un alcalde socialista, el que llega tiene que decir, cuánto debo, cuánto no debo, a quién debo, cuánto tengo, cuánto me falta. Esa es la cuestión, y eso no se hace a través del Tribunal de Cuentas, porque tiene que haber una cosa inmediata, y el Tribunal de Cuentas no está a toque de campana. Lo sabemos todos.

Pero aquí de lo que hablan ustedes es de depurar responsabilidades, ustedes aquí están diciendo que se está gastando demasiado, si el problema no es de falta de gestión, sino es de exceso de gestión, lo que ustedes critican. Esa es la diferencia. El que alguien viva de administrador, y se encuentra con tres años sin haber de presupuesto y sin liquidar presupuesto, tendrá que decir, ¿qué es lo que tengo que hacer?, ¿dónde estoy?.

Y esto otro es muy distinto, la Comisión de Investigación. Nosotros nos opusimos en esta Cámara, nos seguiremos oponiendo, pero aceptando su existencia, cómo no, no faltaría más. Pero trataremos de darle la serenidad y el rigor que pueda tener, en función de las mayorías que se puedan establecer en la composición de esa Comisión.

Pero no comparemos lo que es pedir una Comisión, que además ya encargándose una auditoría, y que, vuelvo a repetírselo, ustedes casi empezaron el otro día encargando la Auditoría, y alguno llevaba hasta propuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado, le rogaría...

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, Sr. Presidente.

Porque cuando le digo al Portavoz del Grupo Socialista que hablemos de números, dice CANTUR está en quiebra. D. Jaime Blanco, CANTUR no está en quiebra. Una empresa está en quiebra cuando las pérdidas superan en dos tercios a su patrimonio. Eso es situación de quiebra.

Deberá mucho, pues si, supongo que deberá mucho. Supongo que para usted le parezca deber mucho, y supongo que para mí también, pero no está en quiebra. Hay que ser un poco más riguroso en la consideración de los propios términos.

Tampoco puede usted decir, ¿cómo puede usted decir después de tres años de legislatura en esta Región, como Diputado y con esa experiencia que tiene, que el Plan de Obras y Servicios es la palanca más importante que tiene los Ayuntamientos para sus inversiones?.

Pero, hombre, por favor, pero si el Plan de Obras y Servicios no es nada comparado con la acción que la propia Diputación, a través de los Ayuntamientos, puede realizar. Si no es nada. Lo que pasa que lo dice usted con esa voz tan importante, de soltura, que parece que el Plan de Obras y Servicios es importante, pero no lo es. Qué va a ser.

El Plan de Resíduos Sólidos, ya afecta a más del 70% de los ayuntamientos de esta Región, y a muchos más porcentaje de los habitantes. No sé lo que quiere para usted decir que está resuelto en una cuarta parte.

Termino, Sr. Presidente, y gracias por su tiempo. Concluyendo en que no tenga ninguna duda el Portavoz del Grupo Socialista, ni ningún otro Portavoz, a que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las tres enmiendas a la totalidad, porque nosotros sí creemos que es importante que Cantabria tenga Presupuestos, y lo creemos de verdad.

Veremos después de esas quinientas y pico enmiendas que ustedes han presentado, entre todos los Grupos de la oposición, cuales son las que puedan ser de interés y cuales puedan técnicamente aceptarse, que saben que es una cosa difícil.

Pero no nos asustemos de que el propio Grupo Popular haya presentado 23 enmiendas, cuando los cientos de enmiendas que presenta el Grupo Socialista a

los Presupuestos Generales del Estado sí que son trascendentes, porque alguna de ellas han costado miles de millones. La última del Senado, y además el Sr. Sáiz Aja, Diputado de nuestra Región, participó en ella, costó 10.000.000.000 de pesetas, y en el Senado, después de pasar la criba enmendante del Congreso, para los prisioneros de la Guerra Civil.

En conclusión, Señores y Señoras Diputados, nuestro voto en contra de estas emiendas a la totalidad, porque creemos que no son oportunas. Eso hemos tratado de justificar después de decir de la necesidad de que haya presupuestos. Ustedes parece que preferían que no hubiera presupuestos, que estuviéramos en presupuestos de prórroga. Nosotros creemos que no, y en segundo lugar, porque las razones que han dado, sí son importantes, pienso yo, y aceptables para una crítica política, pero bastante menos importantes para una crítica presupuestaria.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr.

Seguidamente, los Grupos Parlamentarios que así lo deseen pueden hacer curso, por diez minutos cada uno, en defensa o postura ante lo que hasta ahora ha habido.

Empezamos por el Grupo Mixto.

Perdón, ¿son dos?, muy bien. Tienen cinco minutos cada uno. Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias Sr. Presidente.

Respecto a las emiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y de C.D.S., decir que desde nuestro punto de vista, como nacionalista que soy, que sin duda alguna, estos no son los mejores Presupuestos que se pueden presentar. Pero eso sí, nadie puede dudar de que son necesarios y urgentes.

Seguramente, esto podría mejorarse, como casi todo en esta vida, y para eso estamos aquí, y existe la posibilidad de plantear emiendas a los mismos por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Partiendo, pues, de la base de que todo es mejorable, y considerando la importancia de estos Presupuestos para nuestra Comunidad Autónoma, considero que todos deberíamos buscar el acuerdo y el consenso más amplio posible, por el bien de nuestra tierra.

Nosotros, desde hace tiempo ya, apostamos por la gobernabilidad de Cantabria, como una única fórmula válida de impedir el desgobierno ocurrido en otras Legislaturas.

Nosotros, hemos insistido en la necesidad permanente del diálogo y la negociación, como elementos indispensables para superar los problemas que se plantean. Nosotros hemos insistido permanentemente en el diálogo y en la negociación y por eso creemos que es, en momentos como estos, cuando hay que demostrar la importancia y el valor de estos conceptos. Pensando más en aspectos puntuales y concretos, en aspectos globales sobre el futuro de nuestro país, y en la necesidad de que no se paralice, sino que se incremente, la dinámica inversora en la actividad económica de los sectores productivos de Cantabria.

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del C.D.S., decir que ésta, a nuestro juicio, es la primera enmienda que parece tener un cierto sentido, cuando en su punto 2 indica que el Proyecto de Ley de Presupuestos 1.990 no coincide con los criterios básicos de política de inversiones que el C.D.S. tiene para esta región.

Pues bien, esto es muy correcto y respetable, aunque a nuestro entender, ello no justifica esta enmienda, pues es de suponer que los criterios inversores para Cantabria de dos grupos políticos, ideológicamente distintos, difiere, lo que no implica que no se puedan alcanzar acuerdos por otros caminos que no sean los de la enmienda a la totalidad.

En cuanto al endeudamiento decir que, a nuestro entender, Cantabria en estos momentos está en pié de obra, lo que presupone una alta inversión en todos los aspectos, cosa que en muchos casos no sería posible sin recurrir al endeudamiento. Sistema éste, por otro lado, al que se ven impedidos a desarrollar, cuantas Administraciones, bien locales, autonómicas e incluso estatales, desean incrementar su nivel de inversión social.

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Regionalista, decir que las afirmaciones taxativas que se hacen en esta enmienda tienen el típico estilo alarmista y apocalíptico del Portavoz Regionalista. Términos como que no se ajusta a derecho, es ilegal, los ingresos del Presupuesto son irreales, esto y aquello de que está inflado, etc., raya más que nada en el tremendismo demagógico.

Entendemos que esto no es una forma positiva de plantear la mejora del proyecto presupuestario. Las afirmaciones vertidas en esta enmienda distan en muchos casos de estar contrastadas con la realidad, utilizando además una terminología que no ayuda lo más mínimo a favorecer la credibilidad de lo que la enmienda plantea.

Para presentar una enmienda a la totalidad, ésta se puede justificar de múltiples maneras, basándola en diferencias ideológicas, de programa político, de cuestiones de prioridades, etc., sin tener que hacer necesariamente uso del tremendismo que parece ser moneda común en los planteamientos regionalistas.

En la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista, se habla en su apartado a), de la necesidad de inclusión de los presupuestos de un Plan de Empleo articulado y ambicioso en su financiación.

Pues bien, decía aquí que dicho Plan existe, cosa que para nosotros es lo verdaderamente importante, y que este Plan de Empleo, con las carencias que pudiera tener, es un Plan desarrollado y consensuado con los interlocutores sociales, es decir, con los Sindicatos y con los Empresarios.

Se dice en esta misma enmienda a la totalidad que estos presupuestos tienen carencias fundamentales, y defectos imposibles de subsanar mediante enmiendas parciales. Nosotros después de leer los aspectos que plantean como líneas generales en esta enmienda, consideramos que gran parte de los planteamientos socialistas sí tendrían cabida en todo caso, y tras su pertinente estudio concreto, como enmiendas parciales a la totalidad.

Por todo lo que aquí he hablado, anuncio el voto en contra Nacionalista a las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Solana.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Perdón, Sr. Presidente. Yo le plantearía una cuestión de orden, en el sentido de que interpreto que, lógicamente, después de las intervenciones de los emendantes y del turno en contra, en buena lógica, y con todos los respetos, creo que debiera de producirse el turno de réplica y dúplica, para a continuación fijar las posiciones los Grupos que no hemos intervenido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, le contesto. El Reglamento es taxativo en ese aspecto. Únicamente, después de las exposiciones hechas por los emendantes, y después de la intervención por parte del Sr. Vallines, en el caso concretamente en defensa o en contra de lo que se ha expuesto por los emendantes, lo único que corresponde ya es la intervención por los representantes de los respectivos Grupos Parlamentarios.

Es decir, hemos empezado por el Grupo Mixto, que tiene diez minutos. Usted no ha hecho ninguna objeción, y naturalmente ese tiempo estaba dividido entre el Sr. Solana y el Sr. Valle. No obstante, si usted desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer, rogándole, eso sí, una mayor brevedad.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sí. Lo cual quiere decir, que mi turno en este caso, la parte que queda del turno, del Grupo Mixto, es como turno de fijación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le contesto claramente. Si el Sr. Solana ha tenido cinco minutos, usted también los tiene. Ahora mismo, ahora mismo tiene que ser. Naturalmente, para fijar su posición y su voto.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, en primer lugar, tengo que decirles que estoy aquí, presente en este Pleno, y no como decía algún medio de comunicación, que me considera en algunas ocasiones como invisible, que no iba a acudir a este Pleno, adelantándose a lo que yo tenía previsto, como ha sido tradición en mi persona, que es asumir siempre mis responsabilidades, dando la cara, nunca ocultándome.

Pues bien, dicho esto, yo voy a decir pocas cositas, porque en primer lugar tengo poco tiempo, y creo que en lo que voy a decir voy a hacerme eco de lo que opina la mayoría de la opinión pública de Cantabria, con relación a los presupuestos de nuestra Región.

En primer lugar, no entienden como estos Presupuestos del año 1.990 se pueden estar debatiendo en agosto. Eso es intolerable. Y menos lo entienden, porque esas personas, lógicamente, no entran en la problemática interna de los diferentes grupos políticos, en las correlaciones de fuerzas que hay en las Instituciones, etc.

Por tanto, si a ello le añadimos que todos los Diputados de esta Cámara que no sustentamos al Gobierno, en todo momento hemos dicho y a través de los portavoces de los diferentes Grupos, se ha dicho que es necesario un presupuesto para Cantabria, yo creo que aunque fuese por la necesidad legal que hay, por la necesidad que todos los cántabros tenemos, y por la opinión exteriorizada de los portavoces de los diferentes grupos políticos, aquí debía de haberse traído el Presupuesto en su debido momento, o a lo sumo con un ligero retraso comprensible para cualquiera. Pero, sin embargo, no se ha hecho así, y nos encontramos en una situación más comprometida a nivel de personas, de diputados que no sustentamos al Gobierno, que si se hubiese presentado en su debido momento, que habría capacidad de reacción en el supuesto de que se aprobase, por ejemplo, una enmienda de totalidad.

Por otro lado, resulta que los grupos que han presentado enmiendas de totalidad son grupos que el año pasado rechazaron, o mejor dicho presentaron también enmiendas de totalidad porque no estaban de acuerdo con aquellos presupuestos. Como no se han presentado los del año 90 hasta esta fecha, automáticamente está prorrogado aquel presupuesto que se trató de emendar por parte de la oposición el año pasado. Y uno dice la siguiente conclusión, muy bien, si en estos momentos se acepta una enmienda de totalidad, estarán todos conmigo que seguiremos hasta final de año con el presupuesto del año pasado, que fue emmendado por todos y que decíamos que era malo. Bueno, eso también es malo, indudablemente que es malo.

Además de eso decimos dá la casualidad de que las enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos son absolutamente respetables. En concreto, yo cuando he leído la del C.D.S., que ha sido el primero que ha

intervenido, ya recorta los argumentos de los años anteriores, lo cual con un análisis muy simplista, en cuanto al contenido de la enmienda, puede hacerme pensar que han ido mejorando los presupuestos. Pero, además, introduce un tercer apartado, que dice que el proyecto de ley de Presupuestos de 1.990 no coincide con los criterios básicos de política de inversiones que el C.D.S. tiene para esta región. Yo ya le adelanto que si ese sería su presupuesto yo no estaría de acuerdo con él, porque no me considero una persona próxima a las tesis del C.D.S. Por tanto, ya te imposibilita de alguna manera con ese argumento a posicionarte con claridad a favor de esa enmienda de totalidad.

El Partido Regionalista hace una argumentación y unos puntos como argumentos de enmienda a la totalidad que son consecuentes, más o menos, con los argumentos que ha mantenido en los años anteriores. Yo le digo al Sr. Revilla, si se aceptase esa enmienda de totalidad, que supongo que tenga parte de razón, a dónde nos conduciría, porque entra en contradicción esa enmienda de totalidad con las que presentan otros grupos de la oposición, sobre todo en cuanto al control del gasto y en cuanto al mayor o menor endeudamiento que se pretende para esta Comunidad Autónoma, en función de la situación que tenemos. Y la situación que tenemos es que en los dos años anteriores se han aprobado unos presupuestos, con los que yo particularmente no he estado de acuerdo, que preveían una serie de inversiones plurianualizadas, y que en estos momentos hipotecan la decisión que con libertad pudiésemos tomar sobre el presupuesto de este año, porque si se está en contra de esas inversiones plurianualizadas habrá que dar una alternativa a esos gastos que ya están comprometidos.

Y el Partido Socialista, a través de su portavoz, presenta una enmienda que en coherencia, Sr. Garrido, como hacía yo en años anteriores, perteneciendo a un grupo que tenía posibilidades de hacer prosperar sus enmiendas, hoy en día como diputado adscrito al Grupo Mixto, proveniente de un partido con una ideología socialista, pues las posibilidades que tengo de actuar de una manera u otra son ciertamente distintas.

Pues bien, el Partido Socialista, que presenta una enmienda de totalidad, yo creo que no se compromete en absoluto, y creo que no cumple con su obligación. Y su obligación, en consonancia con lo que le ha dicho al Gobierno, que era, señores del Gobierno, estamos dispuestos a negociar un presupuesto, hubiese sido en coherencia haber dicho a los grupos que no sustentan al Gobierno vamos a presentar un presupuesto alternativo, de tal

manera que presentando una emienda de totalidad, si prospera, automáticamente está región tiene un presupuesto alternativo. Y hay una alternativa de gobierno, porque no nos olvidemos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Lombardo, debe usted de finalizar la intervención.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sí, yo voy a terminar rápidamente ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede seguir, pero ..

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Si se les ha permitido a los otros portavoces un poquito de más, le agradecería que fuese benévolo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Lombardo. El caso suyo ha sido, usted mismo lo ha visto, un poco especial. La Presidencia le ha dado un turno no habiendo hecho usted uso anteriormente de ello. Yo le ruego que finalice.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sí, Sr. Presidente. Le agradezco lo que dice y voy a respetar lo que dice, pero le tengo que anunciar que también la fijación de posiciones para tres emiendas de totalidad que se han presentado simultáneamente, es muy difícil de argumentarlas en menos de cinco minutos, como usted pretende. De todos modos trataré de ajustarme a lo que usted dice.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Lombardo. Yo no pretendo nada, le concreto a usted que es el tiempo que tiene, que está establecido reglamentariamente.

Siga hablando, por favor.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Por tanto, yo creo que a lo que estaba obligado el principal partido de la oposición era a haber hablado con el resto de los diputados que no sustentamos al Gobierno, porque incluso el C.D.S. dijo, a través del Sr. Garrido, creo que con ningún afán de política de imagen, que hablaría con Lombardo en varias

ocasiones para ver si Lombardo mantenía la coherencia de otros años, etc. Pues bien, ninguno ha hablado conmigo.

Por tanto, yo creo que no se dá una imagen de seriedad ante la opinión pública, que si entra un poco en el quid de la cuestión es consciente de que en estos momentos, presentándose enmiendas bastante heterogeneas entre ellas, si prosperase cualquiera de ellas al no haber una unidad de criterio entre los grupos que no sustentan al Gobierno, se encontrarían con que no tienen un presupuesto aprobado en los próximos tres meses. Por lo tanto, con el presupuesto malo del año pasado prorrogado y encima sin posibilidades de afrontar otra serie de inversiones, que son necesarias para nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo creo que esa sería la responsabilidad de haber presentado una enmienda de totalidad con texto alternativo, sobre todo a los tres años de legislatura, y a partir de ahí se podría haber analizado con más objetividad el contenido de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Seguidamente, el C.D.S., D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como los portavoces o diputados que me han precedido en el uso de la palabra han hecho una valoración de la enmienda a la totalidad presentada por mi Grupo, me veo obligado a replicar brevemente.

Sr. Solana, agradezco parte de sus palabras, pero tenga usted presente que el concepto de gobernabilidad que tiene el C.D.S. para esta región, para colaborar con un Gobierno Regional, no es el que tiene usted. Nosotros sí estamos dispuesto a dialogar, lo que no estamos dispuestos es a entregarnos.

Sr. Lombardo, nosotros hemos ya rechazado el hablar con usted, a pesar de que anuncié, en nombre de mi Grupo, que íbamos a iniciar un posible diálogo para conocer el posicionamiento de usted con respecto a este presupuesto. La

práctica de su comportamiento en posicionamientos políticos en esta Cámara, nos hace definitivamente hacer el juicio político de valor de saber quién es usted y qué es lo quiere usted a lo largo de esta legislatura.

De cualquier forma, nosotros vamos a tratar, y hemos tratado en este debate de justificar que este presupuesto es peor que el del año pasado. Por consiguiente, si es peor, y usted el año pasado rechazó el presupuesto, con más justificación, a nuestro juicio, debería de rechazar este presupuesto.

Este presupuesto, como ha demostrado la intervención de los tres grupos que presentamos enmienda a la totalidad, tiene la intención de endeudar mucho más a esta Comunidad Autónoma, por la vía del endeudamiento directo de 12.000 millones de pesetas, por la vía del texto de la ley, por la vía de empresas públicas avaladas por el Consejo de Gobierno y por la vía de créditos extraordinarios que han anunciado parte de los Consejeros, una vez que se apruebe este presupuesto.

Por consiguiente, si el argumento básico del pasado año de mi Grupo, el C.D.S., y de su antiguo grupo, el P.S.O.E., era el endeudamiento, en este caso todavía es a mayores.

Pero vayamos a terminar los razonamientos por los cuales el C.D.S. ha presentado esta enmienda a la totalidad, por entender que este presupuesto no ofrece a nuestro partido ninguna fiabilidad importante. En la primera intervención mi Grupo ha tratado de justificar las desviaciones correspondientes a los ingresos previstos en este presupuesto, y por consiguiente no fiables desde el punto de vista presupuestario, las desviaciones correspondientes al endeudamiento previsto, que se han aumentado de forma extraordinaria en 9.300 millones de pesetas con respecto a lo aprobado en esta Cámara para el presupuesto del pasado año. Se ha justificado la posible o presunta ilegalidad de este endeudamiento en la valoración correcta de lo que son ingresos corrientes, el mismo argumento del pasado año. Y voy a terminar de justificar nuestra enmienda a la totalidad, por lo que supone lo que nosotros entendemos la desviación del presupuesto y sus antecedentes en las obras importantes de esta Diputación Regional de Cantabria.

Miren, el endeudamiento que tiene esta Comunidad y su proyección de futuro es de tal peligrosidad, señores diputados, que es la única Comunidad Autónoma

que tiene esta situación. El aumento del presupuesto de endeudamiento del año 1.990 a 53.100 millones de pesetas en todo su conjunto, sin hacer ningún juicio de los posibles endeudamientos que a través de esta ley se puedan incrementar, supone un 107% del propio presupuesto de esta Comunidad Autónoma. Es mayor el endeudamiento que el propio presupuesto.

Si hiciéramos un repaso de cómo están las demás Comunidades Autónomas, y el Grupo del C.D.S. así lo ha hecho, podemos afirmar y afirmamos que es la única Comunidad Autónoma que tiene un endeudamiento superior al propio presupuesto. El diferencial existente con respecto a las demás Comunidades Autónomas es abrumador. Comunidades Autónomas como Murcia, uniprovinciales, con un presupuesto de 68.000 millones de pesetas para el año 90, tienen una deuda viva que no supera el 56% del presupuesto, nosotros el 107. Comunidades Autónomas como La Rioja, otra Comunidad uniprovincial, con un presupuesto menor porque tiene menos habitantes, de 23.357 millones del presupuesto del año 90, tiene una deuda viva del 37% del presupuesto. Y así podríamos continuar con la de Madrid, la de Asturias, la de Extremadura o la de Andalucía. Es la única Comunidad Autónoma que tiene un endeudamiento vivo, una deuda viva, superior al propio presupuesto. Si esto no es razón para rechazar este presupuesto, dígame ustedes cuáles son las razones.

Además, ¿en qué utilizamos este endeudamiento?, porque es la pregunta vital para poderlo juzgar. ¿En qué?. Pues, miren, del presupuesto de los años 88 y 89, no voy a entrar en los 7.000 millones de pesetas del primer año, sino de los 9.000 del año 88, de los 9.300 a mayores que se han endeudado sin el consentimiento de esta Cámara y de los 12.000 de este año, suponen 30.000 millones de pesetas a mayores en dos años de endeudamiento. Bueno, en esos dos años cuál ha sido el presupuesto de la Consejería de Ganadería, en crecimiento, y de la Consejería de Industria, sectores básicos productivos. Pues de la Consejería de Industria solamente de 30.000 millones de pesetas, en dos años, que ha aumentado el endeudamiento de esta Comunidad Autónoma, solamente ha aumentado 696 millones de pesetas. Y la Consejería de Ganadería solamente 47 millones de pesetas.

No nos es válido el argumento del Sr. Vallines diciendo que en este año hay del orden de 600 millones de pesetas, que no se aportan desde los presupuestos de la propia Consejería de Ganadería sino que vienen directamente del Estado. Eso no es de recibo, porque estamos juzgando el presupuesto de

esta Comunidad Autónoma con un aumento presupuestario de nuestro propio endeudamiento. A nuestro propio endeudamiento, a lo que llaman ustedes esfuerzo económico para poder desarrollar inversiones productivas, le debía de corresponder, al menos en la Consejería de Industria y en la de Ganadería, una proporcionalidad con respecto al crecimiento del endeudamiento, porque, lo sabe el Sr. Vallines, que ha cometido un pequeño error de cifras, simplemente lo tomo como un error, de que las inversiones reales no crecen por encima del endeudamiento. Los datos son tozudos, reales y no se pueden cambiar.

Las inversiones reales en este presupuesto de 1.990 con respecto al presupuesto del año 89 suben un 15%, la mitad de lo que sube el endeudamiento. Luego no nos es válido al C.D.S. el argumento de que nos estamos endeudando para tener unas inversiones reales a mayores, a mayores sí en valores absolutos pero a mayores relativos bajo ningún punto de vista. Además es que nos preocupa, y creo que debía de preocupar a todos ustedes, porque el año pasado al argumento del C.D.S. sobre el tema del endeudamiento, el Presidente del Consejo de Gobierno, que intervenía en el debate del año pasado y que parece ser que este año ha delegado en otras personas, lo justificaba diciendo, bueno, ya vendrá el Sr. Solchaga y lo pagará.

Nosotros a esa afirmación entramos no admitiéndola, porque además es que recientemente el Sr. Solchaga está dispuesto a limitar el endeudamiento de las autonomías. Lo ha anunciado hace cosa de dos meses, porque la economía española está en una tesis de política económica de enfriamiento y, por consiguiente, se está disparando el déficit público de todas las administraciones, están intentando parar el déficit público de la Administración Central y lo han parado en un año y medio, y se le está disparando de forma impresionante el endeudamiento de las propias Comunidades Autónomas.

Y lo que ocurre es que el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, como he demostrado antes, es muy superior al del resto de las Comunidades. Por consiguiente, sí vendrá el Sr. Solchaga a resolver, pero vendrá el Sr. Solchaga a resolver creándonos unos problemas impresionantes a Cantabria, porque no nos van a regalar el dinero para devolverlo.

A este endeudamiento a mayores va a venir, según información de los propios Consejeros, endeudamiento por un crédito extraordinario para

desarrollar un Plan de obras hidráulicas, endeudamiento para un crédito extraordinario para desarrollar un Plan de viviendas públicas, endeudamiento para desarrollar un crédito extraordinario de la comarca de acciones especiales, endeudamiento para construir el Pabellón de la Expo 92 en Sevilla, endeudamiento a mayores de 150 millones de pesetas para financiar la construcción de la Casa de Cantabria en Madrid, etc.

Yo espero y confío, y en ese sentido el Grupo Popular sí tendrá el apoyo del voto del C.D.S., en que esto se frene, en que este desmadre -con perdón- de lo que supone un endeudamiento peligrosísimo se frene. Y nos congratula, y lo vamos a apoyar, que ya en el texto de la ley las emiendas que presenta el Grupo Popular, prácticamente su totalidad menos en una que la discutiremos, van a tener, si lo desean, el voto favorable de mi Grupo Parlamentario, el C.D.S.

La política de planificación presupuestaria de los programas plurianuales, que algún diputado quiere como justificar para poder votar favorablemente a este presupuesto, no nos vale, no nos vale porque no hay planes plurianuales. No los hay porque se modifican cada lunes y cada martes ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido. Tiene que finalizar usted su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

Se ha dicho algo sobre la inversión en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Se empieza en un presupuesto ensayo de 100 millones de pesetas, estamos en junio del 90 y se reconocen 3.900. ¿Esto es una planificación plurianualizada, que justifique que tengamos que aprobar este presupuesto porque hay inversiones importantes en planes plurianuales?.

El Palacio de Festivales exactamente igual. Se empieza con un presupuesto fijado al director del proyecto en 1.200 millones de pesetas, y se tiene un reconocimiento actual de la deuda de 5.238 millones de pesetas. ¿Esto es un plan plurianualizado?. Es que yo invitaría a los representantes de los grupos políticos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, yo le invito a que finalice.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, señor Presidente.

A que repasen el programa de inversiones del año 1.988 presupuesto y del año 1.989 presupuesto, en donde los planes plurianuales se cambian al día de hoy. Lógico es cambiabile, y debe de ser cambiabile, aquello que como considerandos de circunstancias especiales se tenga que cambiar, pero es que se cambia todo. Se cambia el Parque de Cabárceno, se cambia el Palacio de Festivales, se cambia el Hospital de Liencres, se cambia hasta el presupuesto destinado a información y propaganda del Gobierno, que el año pasado es de 52 millones de pesetas y resulta que reconocen un gasto de 249 millones de pesetas.

Se cambia todo de tal forma que para el C.D.S. no es un presupuesto fiable en los datos presupuestos. Políticamente estamos en desacuerdo, porque nuestra política de inversiones para esta región es distinta. Si bien es cierto que no somos quienes para diseñarla y dirigirla porque no tenemos suficientes votos, pero sí queremos dejar constancia de que no tenemos una mentalidad de entreguismo para un Gobierno y un Presidente de Gobierno que no coincide con las bases fundamentales, las líneas fundamentales, de nuestra política regional, lo cual lo respetamos pero no lo compartimos y no lo apoyamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo le pediría al señor Presidente que el Sr. Garrido retire la palabra "entregarse", puesto que yo lo que he hecho ha sido colaborar a la gobernabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, es que no entiendo muy bien lo que me dice usted. Quiere que el Sr. Garrido retire la palabra ...

EL SR. SOLANA LAVIN: "Entregarse", el término o la expresión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, yo esa palabra no la he entendido o no ...

EL SR. SOLANA LAVIN: La ha dicho dos veces, y sobre todo una de ellas refiriéndose directamente a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Usted se considera molesto con esa frase?.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí señor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces no tengo ningún inconveniente en que el Sr. Garrido intervenga y haber cómo ha sido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ; Señor Presidente:

Es cierto que yo he afirmado esa palabra y la mantengo, con el respeto del señor Presidente, la mantengo porque yo en ningún momento he afirmado que el Sr. Estaban Solana, o lo que representa, se entregue o no se entregue. Lo que he afirmado es que el C.D.S. no se entrega, que es muy distinto. Si hay alguien que se da por aludido no es mi problema.

Lo que sí es cierto es que nosotros el concepto de gobernabilidad lo entendemos de la colaboración y el diálogo, de propuestas políticas negociadas, pero no desde el punto de vista de lo que yo entiendo que es un entreguismo político, no de nadie sino genéricamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El se ha referido expresamente a mi persona, por eso le pido que lo retire.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta Presidencia no ha observado,

en absoluto, que haya habido criterio peyorativo en la intervención del Sr. Garrido, que entonces sí hubiese tomado activamente postura. No obstante, el Sr. Garrido ha querido dar una explicación, que me parece adecuada.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si sirve de algo que conste en acta que yo no me dirijo a nadie, sino que hago una afirmación genérica de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted hace indicación clara de que no se ha referido al Sr. Solana.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente:

Yo sí me voy a referir a las personas y a los portavoces que han hecho críticas de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Regionalista. Admito, cómo no, la crítica que pueda hacer el Partido Popular, que tiene todas las credenciales, todo el pedigree y todo el mérito para estar representado aquí en esta Cámara, respaldado por 120.000 electores.

Ahora bien, el colmo es que critique la enmienda a la totalidad del Partido Regionalista un mixto como el Sr. Solana, que es ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, hasta ahora y hasta este momento, salvo ese pequeño incidente parlamentario, el tema se está llevando adecuadamente. Yo rogaría, por favor, no salirnos de estos cauces y normas.

Por tanto, antes de que usted continúe, porque tal vez ya ha adelantado que iba a hacer referencias personales evítelas, aunque políticamente puede usted hablar lo que quiera.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Le aseguro que no voy a decir ninguna cosa que no sea cierta. La alusión personal es que el diputado, puesto que representa a él mismo, él no puede hablar del Grupo Mixto, tengo que hablar de él, de D. Esteban Solana Lavín, que es solo él. Tengo que referirme al diputado mixto Esteban Solana,

transfuga en esta legislatura del Partido Regionalista, y persona que cobra del Consejo de Gobierno cinco millones y medio. Por tanto, yo lo único que le puedo decir es que por esa cantidad el papeluco que ha leído aquí le ha leído hasta mal. Simplemente eso, y como es una realidad lo digo.

Al Sr. Lombardo, que también ha hecho algunas alusiones al planteamiento del Partido Regionalista, pues, hombre, Sr. Lombardo, usted que en la anterior legislatura me consta que suscribía al cien por cien los planteamientos del Partido Regionalista, y que modestamente creo que con el tiempo las cosas van mejorando y este año hemos hecho un análisis todavía más riguroso, porque no ha habido ni una sola réplica que se haya podido dar a los argumentos del partido, que a usted ahora eso no le merezca la aprobación ...

Ha hecho una especie de pregunta y de reto. Ha dicho: Sr. Revilla, ¿a qué va a conducir el que no se aprueben los presupuestos de este año?. Pues, mire usted, yo le digo con que solamente pudiera conducir a que la Diputación a usted no le pagara ningún encargo de los que le va a hacer me daría por contento. Simplemente eso, con eso ya estaría contento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Digo lo que pienso, y no creo que sea ninguna ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por segunda vez le llamo la atención.

Yo le ruego que utilice usted los términos parlamentarios adecuados, pero que jamás se hagan referencias personales.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que me las han hecho a mí, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me entide perfectamente porque tiene usted mucha experiencia parlamentaria. Continúe.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entrando en el aspecto más serio del debate, puesto que el Grupo Popular es un partido serio, voy a entrar en la discusión seria con su portavoz, y discrepar abiertamente de una serie de afirmaciones que ha dicho aquí el portavoz del Grupo Popular.

El tema del endeudamiento. Al Sr. Vallines, portavoz del Grupo Popular no le preocupa el endeudamiento, no le preocupa siempre y cuando ese endeudamiento, dice, vaya para adelantar en cinco años una carretera, vaya para una serie de inversiones productivas. Pero es que el problema está en que nosotros consideramos que además de ser peligroso y haber llegado a unos topes, que como bien ha dicho el Grupo del C.D.S. adquiere ribetes dramáticos, es que no está yendo a esas inversiones productivas.

Yo quisiera que me dijese concretamente el portavoz del Grupo Popular, Sr. Vallines, o es que considera que el endeudamiento de CANTUR, es decir, de la Diputación Regional, de 4.000 millones, enterrados en el parque zoológico de Cabárceno, ¿usted lo considera una prioridad en Cantabria, más los miles y miles que van a venir detrás?. Esa es la cuestión.

Aquí hay que hablar de partidas concretas. Usted dice me parece una inversión prioritaria porque va a generar una riqueza impresionante, porque el mantenerlo cuesta unos 800 al año, y eso incluso es hasta bueno, ha colocado a unos que estaban sacando mineral y los ha hecho ahora cuidadores de animales. Muy bien, usted me dice lo considero productivo y una gran inversión, y no me preocupa el endeudamiento de 4.000 millones en el zoológico de Cabárceno. Bien, ya vamos aquilatando.

Si yo le pregunto a usted qué le parece el Palacio de Festivales de Santander, que va por cinco mil no se cuántos, y puede acabar en ocho, en siete, en seis, no se sabe, en lo que sea. ¿Era estrictamente necesario que costase eso?. ¿Podríamos haber ido más que servidos con uno parecido al de Valencia, que tengo arriba el proyecto y es una maravilla, de 1.200 millones para una ciudad de 800.000 habitantes, y la diferencia entre 1.200 y los 7.000 o los 8.000 se pudieran haber dedicado a otra cosa?. Le digo, ¿usted le parece que esa obra sin control, sin presupuesto, etc., merece la pena que nos hayamos endeudado en esas partidas?.

Quisiera que prestasen atención, porque cuando hablamos de endeudamiento nosotros hablamos de un endeudamiento concreto, con nombres y apellidos. Hablamos Cabárceno, cuatro mil y pico, y 1.400 que habrá que pagar a Altos Hornos, más los animales que vayan llegando, la reposición de los que se mueren, etc.

Palacio de Festivales. Ahí podríamos haber tenido un Palacio lindo con mucho menos dinero, y ahorrarnos cuatro mil o tres mil, etc.

Tercero: Carreteras. Quién va a dudar que hacia falta una reforma en las carreteras de Cantabria. Yo le digo, Sr. Vallines, ¿usted está de acuerdo con el trazado y con la carretera que se está haciendo, por ejemplo, entre Ruate y Bárcena Mayor, que usted y nosotros aprobamos aquí en 500 millones, para 20 kilómetros, y que va por 2.600?. ¿Usted cree que es necesario esa anchura, esos puentes, esos desmontes, que en ese trazado han perturbado gravísimamente el paisaje?. Era una carretera deliciosa que necesitaba una pequeña reparación, pero no meter 2.600 millones.

Y ese es el ejemplo que yo le puedo extender a la que se está haciendo a Villacarriedo, la carretera de la costa. Lo que digo es si tendríamos que habernos ido a esas disparatadas carreteras de coste. Eso es lo que quiero que me conteste. ¿Nos nos podríamos haber ahorrado ahí la mitad de lo que se ha invertido?. Pregunto.

Vamos con el endeudamiento. El helicóptero que utiliza el Excmo. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. El helicóptero parece una tontería, bueno, le vemos volar y decimos ahí llega. Pero, claro, cada vuelo nos sale a más de un millón, cada vez que se le ocurre dar una vuelta a un millón. Así de claro. ¿Por qué?. El helicóptero está comprado a diez años por leasing, vamos a los presupuestos y le llaman Protección Civil. Lllaman Protección Civil, por ejemplo, lo que hicieron con el helicóptero y los rebecos de los Picos de Europa.

Entonces, son 60 millones año a año por diez o doce anualidades, 700 millones; más un contrato de asistencia de 120 al año por los años que sean, si está a diez años, el helicóptero sale por 2.000 millones. Si hacemos un cálculo de los vuelos que hace, pues a un millón cada vez que sale.

En fin, podríamos extendernos en cantidad de partidas que consideramos desproporcionadas.

A ese endeudamiento me refiero yo, Sr. Vallines, cuando digo que no solamente la cifra es peligrosa, es que no está adecuadamente aplicada, que

hay otras prioridades. Y de eso vamos a hablar en las emiendas parciales. Hay otras prioridades.

En el tema de ganadería me lanza una pregunta: ¿qué más se puede hacer en ganadería?. Todo, porque no se ha hecho nada. Mire, la concentración parcelaria, otra discusión que saldrá aquí el Consejero a decirnos que está todo concentrado, ya está todo concentrado. ¿A qué llaman concentración parcelaria?. La concentración parcelaria es la toma de posesión de la finca, cuando está entregado el título o al menos cuando la puede usar, y estamos a menos de la mitad del territorio de Cantabria, señor Consejero. La prueba está en que aparece una partida en los presupuestos de este año que pone 59 millones para la concentración parcelaria. A mí me daría vergüenza poner esa cantidad, no pongan nada porque con 50 millones no se concentra nada. Solamente el mantenimiento de la concentración hecha supondría tener que habilitar 300 ó 400 millones al año.

La recuperación de los pastizales, que está completamente abandonado. El acceso a las fincas. Y me reta además a que viaje fuera de Cantabria con él, que me va a presentar a una gente que me va a hablar de lo impresionados que están con este Consejo de Gobierno. Pues yo le reto a lo contrario, a que venga conmigo a las cuadras de Cantabria. Yo le voy a presentar allí a una gente que echan chispas, echan chispas porque dicen estamos en la ruina. No sé quién tendrá la culpa, pero la leche a 30 pesetas, la carne a la mitad ... Y entonces están que echan chispas.

Bueno, no les necesito llevar a ninguna cuadra, con que vayamos el miércoles usted y yo al Ferial de Torrelavega, aquello es el valle de lágrimas. Pregunte, se pone por allí el micrófono y se oyen cosas terroríficas del tema. No hace falta que me lleve usted a ver a algún colega o algún admirador de D. Vicente de la Hera, que los tendrá, cómo no, fuera de aquí sobre todo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, ha pasado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Terminó, señor Presidente.

Mire usted, el tema de la ganadería tiene mucha más incidencia en Cantabria que en ningún sitio. No hay ninguna región española que tenga el 89

o el 90% del producto final agrario ganadería. Por tanto, claro que nos miran con lupa, porque aquí es que no hay sector primario más que el sector ganadero.

Por último, decirle, ya que ha mencionado algo relacionado con la auditoría, que el Partido Regionalista no va a ciegas en este tema. De ninguna manera. El día 31 el Presidente de la Comisión de Investigación va a tener los diez puntos concretos, que quiere que una auditoría le de resultados sobre diez puntos, que usted tendrá cuando el Presidente tenga a bien comunicarnos a todos los planteamientos. Por tanto, no es una auditoría suicida, no es que el Partido Regionalista diga a ver qué descubre. No, no, el Partido Regionalista va con diez puntos concretos perfectamente redactados, para que una auditoría pueda en quince o veinte días decirnos que si eso que nosotros preguntamos allí es cierto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, yo querría, en base a la alusión que me ha hecho el Sr. Revilla, hacerle una corrección porque ha cometido una imprecisión en lo que ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, si le parece vamos a dejar continuar el orden del día, y luego hace usted la observación.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Es que es una imprecisión que me afecta a nivel personal y que creo que es obligada la corrección.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo le rogaría que me indicase qué artículo es el que le ampara a usted en su intervención.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: No sé exactamente el artículo, pero me imagino yo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Digamos que según Reglamento. Tiene un minuto.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo le quiero decir al Sr. Revilla, y si no está obligado a decir cuándo y cómo, al Sr. Lombardo la Diputación Regional le ha adjudicado algún trabajo o le ha pagado una sola peseta. Y si no es así haga el favor usted de no hacer aseveraciones de ese tipo, que únicamente lo que traen consigo es desprestigiar, calumniar y crear estados de opinión que a nada bueno conducen.

Sería tanto como si yo empezase a comentarle, y a comentar a todos los diputados, cuando usted me venía al Ayuntamiento de Santander a pedirme algún favor para alguna licencia de algún amigo suyo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si el Sr. Revilla quisiera aclarar algo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero aclarar que entiendo que cuando se refiere a eso, él personalmente no es sino una empresa de la que forma parte, una empresa de la usted es accionista. ¿Le sirve?. No, bueno pues estoy dispuesto a decir que él personalmente no lo cobra ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, es decir, que no ha habido ningún deseo suyo ni peyorativo ni crítico para el Sr. Lombardo.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, y que los cobros los hacía la empresa de la que forma parte y no él personalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jaime Blanco García, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que voy a ser breve, porque, Sr. Vallines, la verdad es que no ha contestado a los argumentos de fondo que yo he planteado.

En principio no ha dicho nada de la crítica que nuestro Grupo hace al descontrol del gasto, lo cual me preocupa más, porque se podría interpretar que es que ustedes lo asumen como tal descontrol. Pongan un poco de orden.

Ha subido a hacer lo que ya he dicho en alguna otra ocasión, una faena de alifío, porque o no se ha preparado usted los presupuestos, Sr. Vallines. Por cierto, ni usted ni yo hemos estado en las comparencias, bueno, ha estado un día, el día que le interesaba para las declaraciones que ahora le voy a comentar. La diferencia, creo yo, y yo hago siempre las declaraciones con mucha relatividad, porque no se puede aseverar nunca nada en este mundo, la diferencia entre usted y yo, creo, es que nosotros como Grupo hemos trabajado y yo estoy informado de las comparencias, vía trabajo del Grupo. Y a usted parece ser que no le han puesto a punto los datos, porque ha subido a querer descalificar un desconocimiento mío de datos.

Mire usted, Sr. Vallines, y lo ha dicho con un solo ejemplo, que es el de modernización y mejora de establos. Dice, como usted no se ha leído los presupuestos hay 270 millones. No es verdad. El concepto es modernización y mejora de establos, tanques de frío, subvención complementaria a ayudas estructurales y actividades alternativas o complementarias. Comparencia del señor Consejero, modernización de establos 100 millones. Si hubiese usted trabajado con su Grupo o hubiese estado usted en la comparencia 100 millones, el resto para el resto de los conceptos, Sr. Vallines. Valga esto simplemente para que vea que mi Grupo trabaja los presupuestos, y cada uno nos repartimos el trabajo como mejor sabemos.

Pero dejando a un lado este tipo de anécdotas, la verdad es que a mí me ha reconfortado, de verdad, se lo digo sinceramente, la declaración que ha hecho aquí de que estos son unos presupuestos del Consejo de Gobierno del Partido Popular, que preside D. Juan Hormaechea. Bien, rectificar es de sabios. Yo lo único que le decía es que en la prensa aparecen unas declaraciones suyas diciendo "yo no le echo la culpa ni a Juan Hormaechea, lo ha hecho David Puebla sin consultar a nadie y lo han dado por aprobado porque confían". Rectificar es de sabios, ya comprendo que no es así. El Sr. David Puebla, que ahora no está, se sentirá aliviado porque ha recitificado sus declaraciones y todo en orden.

Espero que esos cinco créditos extraordinarios que ha anunciado aquí el Sr. Garrido, usted diga exactamente lo mismo y apoye esa política presupuestaria aquí como partido. Ya nos veremos, Sr. Vallines, nos veremos aquí, claro, no interprete esto como otro tipo de actuaciones.

Luego, en la faena de aliño, pues ha querido intentar confundir. Dice, bueno, ustedes han hecho un slogan diciendo "Cantabria necesita presupuestos", eso se contradice con que presenten una enmienda a la totalidad. Bueno, llevando un poco más hacia adelante su argumento, ya tienen ustedes, señores del Gobierno, la fórmula para que no haya enmiendas de totalidad, la ha dado el Sr. Vallines. Quanto más tarden en presentar un presupuesto ningún grupo se va a atravesar a poner una enmienda a la totalidad, porque sino no va a haber presupuesto en esta institución. Es la fórmula que usted acaba de dar aquí. Perfecto, Sr. Vallines.

En fin, cuando no se preparan las cosas y sobre todo no hay argumentos se dicen estas cosas tan poco fundamentadas, que no se sustentan al más mínimo rigor ni a la dialéctica política, porque al final dice ahora ya sabemos cuales son las verdaderas intenciones de la campaña desatada por ustedes, y no ha dicho ninguna.

Y entonces me ha retado a decir qué más cosas hay que hacer en Cantabria en la ganadería. Ante la crítica real es que las inversiones reales en ganadería disminuyen 660 millones de pesetas con respecto al año pasado. Mire usted, Sr. Vallines, no les entendemos, la verdad es que poco a poco los ciudadanos creo que les van a ir entendiendo cada vez menos, porque usted ha firmado un papel en el que con otros grupos políticos y los sindicatos decían que Cantabria, el sector ganadero, estaba en el caos. Y ahora me dice, y no estoy haciendo diálogo, que lo está, pero cuando sube a la tribuna dice que ya está hecho todo en Cantabria, que qué más cosas hay que hacer. Mire, aclárense, si el sector ganadero está en un caos habrá que hacer cosas.

Si usted me pregunta a mí qué más cosas hay que hacer, yo le podría responder, mire, en las enmiendas parciales lo discutimos, pero eso es también salirme un poco por la tangente. Si el sector ganadero no necesitase inversiones no estarían ustedes anunciando a bombo y platillo que la Comunidad Económica Europea, negociación del Gobierno Central, contempla prácticamente todo el sector ganadero de Cantabria, lo que es el territorio donde sustancialmente hay vacas, lo contempla como zona 5 B, para hacer inversiones multimillonarias.

Por tanto, algo claro que hay que hacer, y otros portavoces lo han dicho.

Muchas cosas hay que hacer, porque el sector ganadero es el talón de Aquiles de nuestro sistema productivo, y presupuestariamente ustedes le han dejado estancado. Nada más es eso, y nada menos. Y como las cifras son reales y no me las puede desmentir, pues hace un rodeo de argumentos para intentar descalificar los míos. Pero eso no le vale, porque en los presupuestos las cifras son las cifras y los datos son muy testarudos.

Y lo mismo le puedo decir sobre la inversión en cultura, que ha hecho alusión a la cita que yo hacía en mi discurso anterior. Mire usted, no puede ser, dejando a un lado el Palacio de Festivales, que yo ni he entrado ni he salido en si cuesta mucho o cuesta poco, me parece que se podía haber hecho un Palacio de Festivales más acomodado y apañado a nuestras necesidades, pero, en fin, ahora si estoy entrando. Lo que he dicho es que para cultura en Cantabria, y para deporte, se invierte la tresmilésima parte de las inversiones reales de este presupuesto. Si a ustedes les satisface eso, que me parece que les satisface, porque están aprobando este presupuesto, muy bien. Pero que sepan los cántabros que ustedes para el deporte y la cultura de Cantabria dan la tresmilésima parte de las inversiones reales de este presupuesto. Nada más y nada menos.

Y luego hace también, mezclando en esa faena de aliño, toda una serie de consideraciones sobre ... Hombre, el Gobierno de la Nación ha presentado los presupuestos tarde, cómo es posible que nosotros, el Grupo Socialista, lo critiquemos, y además el Grupo Socialista también presenta enmienda. Bueno, esto es un asunto que tampoco se sostiene, y además discutirle es un poco ocioso, pero yo voy a decir dos cosas.

Primero. El Gobierno de la Nación sale de unas elecciones de octubre que obligadamente hace que se retrasen los presupuestos, físicamente es imposible presentar los presupuestos en tiempo y forma, como dice la Constitución. Pero es que el Gobierno tiene unos mecanismos legales, que este Gobierno yo reconozco que no tiene y por eso se tiene que aligerar más en la presentación de presupuestos. El Gobierno de la Nación presenta un decreto ley por el cual prorroga, aumenta y modifica determinadas partidas presupuestarias de los presupuestos anteriores. Cosa que aquí no ha habido.

Entonces dicen ustedes, y vuelvo otra vez a lo de la campaña, cómo es que ustedes hacen una campaña diciendo "Cantabria necesita presupuestos" y ahora

los quieren devolver. Miren ustedes, porque no nos gustan estos presupuestos, es así de claro y así de meridiano. Además, miren, para que no tengan ninguna equivocación, hemos hecho esta campaña no con intenciones veladas sino con una intención muy clara, la respuesta a las declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno y del Consejero de la Presidencia públicamente, diciendo no hace falta presupuestos en Cantabria porque como están prorrogados ... Y la respuesta de mi Grupo ha sido Cantabria necesita presupuestos. Por tanto, ninguna intención velada.

La deuda. Yo he sido el primero en decir que nosotros no exageramos la deuda, que no hacemos tremendismo de la deuda, que no creemos que sea una catástrofe la deuda, pero sí decimos que es el momento de parar y dar marcha atrás. Y he dicho textualmente: "nuestras posibilidades legales rayan ya el máximo del endeudamiento, si no le sobrepasa". El texto de los presupuestos da la cifra del endeudamiento, de la carga financiera, del 24,91, quitando ingresos, como han dicho otros portavoces, eso se pasa del 25% y por tanto vulnera la LOFCA. Bueno, no entro demasiado ahí, pero yo creo que sobrepasan nuestras posibilidades legales, pero sobre todo lo que sobrepasan son nuestras posibilidades económicas. Y eso lo venimos diciendo desde hace ya mucho tiempo, no solo nosotros, sino que coincidimos con otras voces de otras sensibilidades políticas.

Pero el problema de la deuda al que yo me refiero es que la política que se ha hecho utilizando ese instrumento, que es la deuda, ha sido una política no equilibrada, porque han invertido ustedes en el Palacio de Festivales, en Cabárceno, en carreteras. Y me van a decir, ¿es que eso no hay que hacerlo?. Sí, eso hay que hacerlo, pero es que por hacer eso como lo han hecho han abandonado ustedes la ganadería, la cultura, el deporte, la ecología, etc., y otra serie de instrumentos que hay que modernizar, como, por ejemplo, el mercado interior y los canales de distribución de los alimentos, por ejemplo. Sí, dedican un poco más de dinerito a eso, para ver si no salen cosas que salen por ahí, y no quiero entrar en esos temas porque son muy delicados y además están subjudice.

Ustedes han cogido la deuda y lo han dedicado a cuatro cosas. Y eso es una opción política, que es la de ustedes, la nuestra no hubiera sido esa. La criticamos porque no nos parece lógico que se desequilibre las opciones políticas dedicando el dinero solo a tres o cuatro cosas, porque han

abandonado lo demás, y le repito: la ganadería, la cultura, el deporte, la ecología y la industria. Y es así. Tendremos unas carreteras muy buenas, claro, y vamos a tener un Palacio de Festivales fenomenal, y un parque de la naturaleza, que yo todavía no le he visto, pero me han dicho que muy bonito. Pero tenemos una industria muy mala y tenemos una industria que no tiene una estabilidad todavía. Hay que invertir en promoción industrial.

Hay que invertir en ecología, porque los parques públicos declarados por ley o por decreto están sin atender. Mucho atención a un parque de la naturaleza, no un parque natural. Los parques naturales declarados por esta Cámara o por decreto del Consejo de Gobierno están sin atender, y volveremos sobre ese aspecto en las emiendas parciales.

Y la cultura y el deporte está sin atender. Pues muy bien, esa es su opción, pero es perfectamente criticable el que los grupos políticos y mi grupo digan que por ese camino no podemos seguir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco, debe de terminar ya.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, acabo ya.

Acabo con la referencia a que nuestro Grupo presenta también emiendas a nivel de Madrid. Claro, y además dice aumentan hasta 10.000 millones. No, no, hasta 30.000 millones en eso de las prisiones de guerra, se lo merecen. Pero el concepto cuál es. Es que son unas emiendas, y no desvelamos nada, consensuadas con el Gobierno, en el que dice esto presentarlo vosotros, me parece más propio de un partido que de un gobierno.

Pero es que la impresión que tenemos todos los diputados de esta Cámara, incluido el Gobierno, es que alguna de sus emiendas de grupo no coinciden ni están consensuadas con el Gobierno. Por ejemplo, la modificación del artículo 11, y ya hablaremos de ello. Esa es la diferencia, Sr. Vallines, y no quería tocar estos temas tan delicados, pero es que usted me los pone.

Por último, señor Presidente, para aclarar algo que me parece oportuno. Le pido su benevolencia y un minuto.

La auditoria. Mire usted, yo lo único que he dicho, y no he entrado en si

la auditoría si o no, si se retrasa o no se retrasa, porque no estoy en esa Comisión. Lo único que he dicho es que el Gobierno ha hecho ascos, o algún representante del Grupo Popular ha hecho ascos, y creo que ha dicho que no entrará la auditoría privada en las dependencias de la Administración. Y en un documento público, y por eso he citado el Ayuntamiento de Castro, porque está en un documento público, que es la liquidación del presupuesto, aparece que este Gobierno ha dado una subvención al Ayuntamiento de Castro por valor de 17 millones para hacer una auditoría. Y a partir de ahí usted me razona y me dice, hombre, es que no es lo mismo, es que el Ayuntamiento de Castro con un alcalde socialista llevaba tres años sin presupuestos.

Sr. Vallines, no me gusta hablar de los ayuntamientos porque tienen su responsabilidad y su dinámica, pero como usted lo dice le tengo que contestar. Es que el Ayuntamiento regido por el dignísimo diputado, que está aquí, Sr. Elorza lleva tres años sin presupuesto también, y con mayoría absoluta, Sr. Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Debe de finalizar su intervención.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, para cerrar estas argumentaciones.

Por último, como me dice, claro, es que no es lo mismo, porque allí había que entrar y saber qué es lo que hay. Mire usted, es que yo quiero entrar en el Consejo de Gobierno en las próximas elecciones y saber lo que hay, y por eso ya con la auditoría adelantamos trabajo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Al final salió el deseo, que no se cumplirá, pero es lo que ... eso sí que es un espantajo que nos exhibe, pero que no llegará.

Debo empezar por admitir, señor portavoz del C.D.S., que he cometido un error, un error no de números sino de paralelismo y he equivocado la línea en la corrección que él me ha hecho. Cómo no, acepto, porque es cierto.

Artículo 11 de los presupuestos. En la referencia que hacía el portavoz del Partido Regionalista he de indicarle que en lo que hacía referencia de que se pudiera mantener el endeudamiento, con relación a la diferencia entre la realidad de los ingresos y lo presupuestado, bueno, es prácticamente lo que es norma habitual en todos los presupuestos, y específicamente en los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, lógicamente los presupuestos son unos presupuestos, y si no se tuviera esa previsión no se podrían acometer determinadas inversiones. Otra cosa es la confianza, y ahí entramos en un diagnóstico político, que tenga usted en quién va a hacer uso o no de ese artículo. Pero es una práctica habitual, porque si no malamente se podrían acometer inversiones si no se pudiera compensar al final de año, con los presupuestos definitivos, ese aspecto. En otros aspectos ya lo comentaremos en la Comisión de Hacienda.

En cuanto a retos, y voy a hablar de ganadería y aprovecharé para contestar al portavoz del Partido Socialista, es que es perfectamente compatible el hecho de que la Diputación Regional de Cantabria haya hecho todo lo posible, y la mayor parte de las cosas en esta materia muy bien, y que el sector esté mal. Dice el Sr. Blanco no le entiendo, hombre, esfuerzese un poco. Yo le estoy diciendo que si las competencias que tiene la Diputación Regional de Cantabria, e incluso aquellas que no tiene, porque 400 millones de pesetas para subvención de alfalfa nadie dice que hay que darlas, pero es un sector que de momento tiene un problema y se le ayuda con 400 millones de pesetas de subvención, y otros cientos de millones de pesetas el año pasado.

Pero en mejora genética, en mejora de establos, saneamiento ganadero, electrificación rural, concentración parcelaria, comunicaciones, consultorios rurales, dígame usted, se ha hecho todo lo posible. Otra cosa es que la Comunidad Económica Europea practique una competencia, vengan las cuotas, el Gobierno de la Nación hiciera una mala negociación, sacrificó este sector, y ya hemos dicho muchas veces que otros lo hubieran hecho igual. Algún sector había que sacrificar y sacrificaron este, la ganadería vacuno de leche. De ahí vienen los males. Yo digo, y espero que ningún ganadero me diga lo contrario,

si en este momento en esta región alguien quiere ser ganadero ha sido el momento, porque el momento oportuno para dotarse de todo de la forma más barata y casi regalada para poder afrontar el futuro, que no ha de ser tan malo permanentemente como el que tenemos ahora.

La problemática del precio de la leche, que es el mercado nacional y el mercado internacional cada vez más internacionalizado, el que plantea la situación de caos, pero no la gestión de la Diputación Regional de Cantabria, que, insisto, yo le acompaño a las cuadras de Cantabria. Yo le llevaré a unas y usted me llevará a otras que usted conozca, a lo mejor conocemos entre los dos todas, pero permítame acompañarle también, hablando seriamente, con compañeros de partido y con compañeros no de mi partido, con compañeros socialistas, por ejemplo, que lo puedan reconocer, quizá no públicamente porque no les parezca oportuno, a lo mejor el Sr. Romero no les deja.

Ese reto lo aceptamos mutuamente y verá usted como los ganaderos podrán quejarse. Y en la Feria de Torrelavega se quejarán de que es un desastre y yo lo acepto, porque la leche y la carne ahora mismo no valen nada, les vale muy poco a los ganaderos. Tienen un gravísimo momento, pero no será la causa de eso el que el año pasado les dieron cientos de millones y este año 400, creo que fueron más de 400 el año pasado, de subvención para alfalfa, de que cuando quieran poner un tanque de leche se les regale el 50%, que cuando quieran mejorar su establo se regala el 50% y el otro 50% se les facilita un crédito a largo plazo al 8% de interés.

No será la culpa eso de su mal estado, la culpa será de que el sector de la leche, el mercado de la leche, está en baja; y que el mercado de la carne, del que no puede hacer nada el Consejero de Ganadería por modificarle, pues está bajo también. Y esa es la cuestión. Por tanto, es perfectamente compatible y perfectamente entendible.

Palacio de Festivales. De esto hemos hablado muchas veces, a lo mejor debíamos de discutir alguna vez. Yo creo que nadie discute que es una obra absolutamente trascendente para esta región, creo que nadie lo debe de discutir. De costos, vamos a tener que comparar cantidades homogéneas. Yo he oído, y parece que es cierto, una discoteca que se ha hecho en el polígono de Raos que ha costado más de 1.000 millones de pesetas. Hombre, usted cree que comparando edificios, sin entrar dentro en ninguno de los dos, ¿usted cree que

es proporcional, por muchos wátios que se le pongan a los artefactos internos de la discoteca?. Eso parece que es un precio reconocido.

Del endeudamiento. Antes he dicho, y se lo he dicho al señor portavoz del Partido Regionalista y también a D. Jaime Blanco, que nos preocupa el endeudamiento, porque nosotros tenemos garantías, claro que tenemos garantías. El futuro le tenemos ahí y el Partido Popular va a tener necesidad de dar frente, como está dando frente en este momento a sus responsabilidades, y por eso nos preocupa la cantidad, porque es importante y porque tenemos garantías. Las deudas no les importan a los que no tienen garantías o son irresponsables, y nosotros somos responsables y tenemos garantías.

Industria y empleo. Sr. Blanco, en los presupuestos hay partidas para creación de empleo estable, competencia por cierto de la Administración Central.

Y me recrimina que yo no estuve en las comparencias, cuando él no estuvo. Cómo es posible que se recrimine a alguien por no estar en comparencia cuando ... Yo estuve en aquellas comparencias de la parte del presupuesto que me ha encomendado mi Grupo Parlamentario, fíjese usted, y lo verá usted cuando se debatan las enmiendas parciales. Hombre, alguna idea tengo de lo que son los presupuestos, que alguno ya hemos tratado en estos años pasados, y de números yo he ido bastante bien.

Dice que ya nos veremos, yo no lo he entendido como que me desafiaba, ya nos hemos visto desde pequinitos, que hemos ido juntos al bachiller y nos conocemos bien, y no voy a entender que me desafia. Pero me lo decía cuando hablábamos de ganadería, que ya nos veremos. Hombre, yo creo que se lo he explicado claramente. Usted que de verdad piensa que D. Carlos Romero, Ministro de Agricultura, no tiene nada que ver con la situación del sector de la leche en este momento en España, y concretamente en Cantabria. ¿Usted cree que no?.

Yo invito también al portavoz del Grupo Socialista a tener esta reunión privada con representantes de otras Comunidades Autónomas, a ver qué opinan sobre la actividad de la Consejería de Ganadería y Agricultura en esta región comparada con otras. Argumentos yo no tengo más. Qué quiere que le diga.

Comisión de Investigación. Mire, nosotros nunca hemos dicho ni diremos lo que dijo el Sr. Solchaga: "Dejaré de ser Ministro, pero no habrá Comisión de Investigación sobre el tema RUMASA". Sabe lo que dice el Sr. Solchaga, claro, dejaré de ser Ministro, no seré Ministro si hay Comisión de Investigación. Naturalmente, supongo que querrá decir que si es Ministro nos lo va a impedir y si hay Comisión pues tiene que dimitir de Ministro.

Castro Urdiales dice que no tiene presupuestos. Claro que no los tiene, si es que no los puede hacer, si es que todavía no ha podido conocer cuál es la situación real, y por eso la necesidad de auditoría. ¿Me quiere usted decir que hubiera sido mejor haberle dado una subvención, camuflada en el nombre, al Ayuntamiento de Castro Urdiales, en vez de ponerle con el fin específico?. Es una subvención que ha pedido el Ayuntamiento de Castro Urdiales, porque no tiene dinero para afrontar esa auditoría. La Diputación accede a eso como se accede a la subvención para un camparario de una iglesia, o se accede a subvencionar una obra concreta en colaboración con el ayuntamiento, etc. La Diputación no es la que va a hacer la auditoría, ni siquiera quien la va a pagar, la va a pagar el ayuntamiento con esa subvención. La necesidad es bien distinta, no me diga usted que no, Sr. Blanco.

Como puede usted decir que son capaces de negar en el Congreso de los Diputados una Comisión de Investigación sobre la reprivatización de RUMASA, no estoy defendiendo a D. José María Ruiz Mateos, que luego algún portavoz me lo dice. Estoy defendiendo los dineros públicos de los españoles, que algún billón de pesetas ha costado la reprivatización de RUMASA, el cómo se ha reprivatizado RUMASA, y sin embargo a eso se niega, y hechos se han aportado. Sin embargo, aquí dice que se van a aportar y después se deducirá si hay una auditoría, pero la Comisión de Investigación ya está creada.

Finalmente, señores diputados, creo que algunos dicen que no les hemos contestado a sus argumentos, algunos agradecen que respondamos algo de lo que nos preguntan, como el Sr. Blanco, que dice que es evidente que he dicho algo que es obvio, que este es un gobierno de Juan Hormaechea con el Partido Popular, del Partido Popular, presidido por Juan Hormaechea. Pero, bueno, si lo sabe todo el mundo. ¿Usted cree que alguien tiene alguna confusión cuando se le pregunta cuál es el gobierno que está en la Diputación Regional de Cantabria?. Hombre, no. Estaremos en desacuerdo, estaremos más de acuerdo con determinadas personas, pero nadie tiene dudas de eso, como nadie tiene dudas,

afortunadamente, que el PSOE es lo que es en esta región y tiene los votos que tiene en las elecciones regionales y municipales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

Finalizados los turnos de intervenciones, se va a proceder a la votación de las emiendas presentadas por los respectivos Grupos Parlamentarios.

Señor Secretario, dé lectura a la primera emienda del C.D.S.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Votación para Centro Democrático y Social.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiún votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la primera emienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

Segunda emienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario, tome usted nota.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiún votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la emienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Finalmente, se somete a votación la emienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la emienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas).
